

Antonio Javier Reyes Guerrero (ed.)

EL SIGLO DE OSIO DE CÓRDOBA

Actas del Congreso Internacional

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

MADRID • 2015



Esta edición se ha realizado con la colaboración de la Fundación «San Eulogio»

© de esta edición: Biblioteca de Autores Cristianos, 2015
Añastro, 1. 28033 Madrid
Tel. 91 343 97 91
www.bac-editorial.com

Depósito legal: M-35401-2014
ISBN: 978-84-220-1778-3

Preimpresión: BAC
Impresión: Safekat. Laguna del Marquesado, 32, Madrid
Impreso en España. Printed in Spain

Diseño de cubierta: BAC

¿Necesita utilizar un fragmento
de alguna de nuestras obras?
Diríjase a:



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

ÍNDICE GENERAL

	<i>Pág.</i>
PRÓLOGO	XI
PONENCIAS Y AUTORES	XIX
SIGLAS Y ABREVIATURAS GENERALES.....	XXXVII
1. Osio, obispo de Córdoba.....	3
1. Un Congreso sobre Osio: razón, finalidad y momento	3
2. Osio de Córdoba. Rasgos de su biografía.....	5
2. Los orígenes del cristianismo en la bética	23
3. La Córdoba del siglo de Osio: una ciudad en transición.....	55
1. El siglo de Osio.....	55
2. Las fuentes escritas	58
3. Las fuentes arqueológicas	63
4. El conjunto monumental de Cercadilla.....	69
5. Una ciudad en transición	83
a) <i>Las fuentes escritas</i>	85
b) <i>De la civitas clásica a la civitas christiana</i>	88
c) <i>Las necrópolis</i>	93
Conclusiones.....	97
4. El sarcófago de Osio y las tradiciones iconográficas.....	101
1. El Sarcófago de Osio	102
2. Otros sarcófagos cristianos de Córdoba	105
a) <i>El fragmento con Daniel entre los leones</i>	105
b) <i>Un «sarcófago de san Pedro» en la Ermita de los Santos Mártires de Córdoba</i>	108
c) <i>El gran sarcófago de columnas del Museo Arqueológico</i>	110
Conclusiones.....	114
Bibliografía	134

	<i>Pág.</i>
5. Tendencias de la historiografía moderna sobre Osio ...	137
1. Rehabilitación de Osio en la diócesis de Córdoba (1790-2013)	138
2. Tendencias de la historiografía sobre Osio	142
3. Etapa acrítica	143
— <i>Historiografía española de los siglos XVIII y XIX</i> ...	145
4. Etapa crítica	153
a) <i>Gams, Duchesne, Batiffol y la Compañía de Jesús.</i>	153
b) <i>Grandes Historias del siglo XX: Fliche-Martin y H. Jedin</i>	164
c) <i>Victor C. de Clercq, Manlio Simonetti y Juan José Ayán</i>	166
6. Osio y el concilio de Elvira	177
1. El concilio de Elvira es un hecho histórico innegable..	177
2. La investigación sobre «Osio y el concilio de Elvira».	179
3. El concilio de Elvira en la legislación del siglo IV ...	201
a) <i>La relación con el concilio primero de Arlés</i>	202
b) <i>El eventual influjo de Osio en Nicea y Sárdica: cánones de Nicea que aparecen en los otros dos concilios o en alguno de ellos</i>	203
4. Osio y el concilio de Elvira	205
Fuentes y bibliografía (cronológica)	209
<i>Fuentes sobre Osio</i>	209
<i>Bibliografía sobre el concilio de Elvira</i>	209
<i>Bibliografía sobre Osio</i>	236
7. Osio, un obispo en la corte de Constantino	247
8. Para una relectura de la documentación sobre Osio de Córdoba y la cuestión donatista (311-357)	271
1. Las tres etapas de la aportación de Osio a la cuestión donatista	275
a) <i>La primera etapa (311-316)</i>	275
b) <i>La segunda etapa: después de Arlés (314-321)</i>	285
c) <i>La tercera etapa: desde la muerte de Constantino (337) hasta la muerte de Osio (357)</i>	290

	<i>Pág.</i>
2. Valoración de conjunto de lo realizado por Osio en la cuestión donatista.....	300
a) <i>Las preguntas sobre las relaciones de Osio con Ceciliano de Cartago, los obispos de Roma y los emperadores romanos durante los años 311-357</i>	300
b) <i>La aportación de Osio a la legislación imperial en materia interna a la religión cristiana</i>	303
3. Conclusión	311
9. Nicea y el problemático <i>homoousios</i>	317
1. El <i>homoousios</i> antes del comienzo de la crisis arriana ..	321
a) <i>Entre algunas familias gnósticas</i>	321
b) <i>Ireneo de Lyon</i>	323
c) <i>Tertuliano</i>	323
d) <i>Clemente de Alejandría</i>	325
e) <i>Orígenes</i>	325
f) <i>La cuestión de los dos Dionisios</i>	329
g) <i>El Sínodo antioqueno del 268-269 que condenó a Pablo de Samosata</i>	339
2. El <i>homoousios</i> en los inicios de la crisis arriana	343
a) <i>En el inicio</i>	343
b) <i>Arrio y el homoousios</i>	345
c) <i>Alejandro y su silencio sobre el homoousios</i>	350
d) <i>El Concilio de Antioquia del 324/325 y el silencio sobre el homoousios</i>	354
e) <i>¿Un acuerdo entre obispos antes de Nicea en torno al homoousios?</i>	355
3. El <i>homoousios</i> en el Concilio de Nicea	356
Conclusión.....	374
10. Osio en Sárdica (343): método, doctrina y gobierno ...	381
Introducción	381
1. Antecedentes: de Nicea a Sárdica (325-343).....	383
2. Sárdica o la cuestión de la suficiencia nicena	391
3. La teología de Osio en Sárdica	401
4. Osio, canonista en Sárdica: <i>Junior fui et senui</i> (Sal 36,25).....	405
Conclusión.....	406

	<u>Pág.</u>
11. Calcidio y Osio de Córdoba	409
1. Los silencios de una voz de autor.....	410
2. Alusiones a puntos de vista cristianos	412
3. Sobre Dios, materia y creación	415
4. Creación y materia	421
Bibliografía	424
12. La comunión eclesial y la Iglesia de Roma.....	429
Introducción	429
1. Los conflictos previos al concilio de Sárdica	430
2. El Concilio de Sárdica (343)	434
3. Los cánones de Sárdica y el obispo de Roma	440
4. Consideraciones hermenéuticas sobre el Primado romano	446
5. Significado histórico de Sárdica para el primado romano	450
13. Osio y los emperadores.....	455
1. Osio y Constantino.....	456
a) <i>Un caso de dinero</i>	456
b) <i>El envío de una carta</i>	458
c) <i>Una presidencia de concilio ecuménico</i>	460
2. Osio y Constante	461
3. Osio y Constancio	463
14. Osio y los acontecimientos en torno a Sirmio	475
Introducción	475
1. De Sárdica (343) a Sirmio (357)	475
2. La fórmula de fe de Sirmio (357)	478
3. Osio y los acontecimientos anteriores a Sirmio: la carta al emperador Constancio.....	482
4. Los testimonios sobre Osio y su participación en el Concilio de Sirmio.....	487
a) <i>Febadio de Agen</i>	487
b) <i>Atanasio de Alejandría</i>	488
c) <i>Hilario de Poitiers</i>	498
d) <i>El Libellus precum y la propaganda luciferiana</i> ..	504
e) <i>Basilio de Ancira y Jorge de Laodicea</i>	506

	<u>Pág.</u>
f) <i>Sulpicio Severo</i>	508
g) <i>La Colección de cánones de Freising</i>	509
h) <i>Los historiadores de los siglos V-VI</i>	510
Conclusión.....	512
15. Osio y los luciferianos	517
1. Los luciferianos y su peculiar visión de Osio.....	519
2. Los orígenes del cisma luciferiano	519
— <i>Los años posteriores a la celebración del Concilio de Nicea es el contexto histórico en el que se origina el cisma Luciferiano</i>	520
3. El <i>Libellus Precum</i>	525
a) <i>Autores, destinatarios, motivo</i>	525
b) <i>Estructura</i>	527
c) <i>Claves para la lectura</i>	527
4. Las afirmaciones a propósito de Osio de Córdoba en el <i>Libellus Precum</i>	550
a) <i>El primer grupo de noticias a propósito de Osio en el Libellus</i>	550
b) <i>Las opiniones de los estudiosos a propósito de este primer grupo de noticias</i>	566
c) <i>Conclusiones de este primer grupo de noticias</i>	568
d) <i>Segundo grupo de noticias a propósito de Osio</i>	572
e) <i>Tercer grupo de noticias a propósito de Osio</i>	572
5. Valor histórico del <i>Libellus Precum</i>	573
Conclusión.....	581
16. Osio en el oriente cristiano: hagiografía e iconografía.	583
1. La iconografía de Osio	589
2. La conmemoración e iconografía de los concilios ...	590
Comunicación. Sobre la fecha y lugar de muerte del obispo Osio. Una hipótesis a la luz del libro IX, 42 del <i>Codex Theodosianus</i>	595
Bibliografía	608

LA CÓRDOBA DEL SIGLO DE OSIO: UNA CIUDAD EN TRANSICIÓN¹

RAQUEL M. ALORS REIFS
EDUARDO CERRATO CASADO
PEDRO J. LACORT NAVARRO
DESIDERIO VAQUERIZO GIL

1. El siglo de Osio

Nada sabemos con certeza acerca de las fechas y lugares del nacimiento y muerte del obispo Osio², aunque cabe suponer

¹ La presente ponencia se inscribe en el Proyecto de investigación Orígenes y expansión del cristianismo en el territorio de la actual Diócesis de Córdoba: épocas romana y visigoda (siglos III-VII), que está siendo desarrollado por un equipo de trabajo formado por los doctorandos Raquel Alors Reifs y Eduardo Cerrato Casado, con la colaboración de los profesores Pedro Sáez Fernández, Bartolomé Valle Buenestado, Desiderio Vaquerizo Gil y Pedro J. Lacort Navarro, como coordinador. Dicho Proyecto ha contado con la financiación de la Diócesis de Córdoba, a la que agradecemos el apoyo brindado, así como la amable invitación a participar en este Congreso: El Siglo de Osio de Córdoba. También se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación De la urbs a la civitas: transformaciones materiales e ideológicas en suelo urbano desde la etapa clásica al Altomedioevo. Córdoba como laboratorio, financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+I. Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España, en su convocatoria de 2010, y dirigido por D. Vaquerizo (Ref.: HAR2010-16651; Subprograma HIST).

² Sobre Osio, V. C. DE CLERCQ, *Ossius of Cordova. A contribution to the history of the constantinian period* (Washington D.C.: 1954); M. SOTOMAYOR MURO, «La Iglesia en la España romana», en *Historia de la Iglesia en España*, I (Madrid 1979) 187ss; *Os. Cor.*

que debió ver la luz en *Corduba* hacia 265 y morir en ella, o quizá en *Sirmium* (Sremska Mitrovica, Serbia), en torno a 357/358³. Este es, *grosso modo*, el marco cronológico que regirá nuestra aportación; un período que podríamos calificar, desde una óptica historiográfica local, «el siglo de Osio».

El tema que nos ocupa se ve condicionado por la escasez de las fuentes de que disponemos. En cuanto a las literarias, la atención de los historiadores latinos de aquel tiempo parece estar centrada en determinados aspectos concernientes a la vida nuclear del Imperio, que distraen su atención de la evolución seguida por los ámbitos provinciales o locales⁴.

Tampoco la documentación epigráfica es muy abundante, si bien nos aporta algunos significativos datos, sobre todo relativos a la Administración provincial y local. Ante este panorama, adquieren especial relevancia las aportaciones de la Arqueología cordobesa, que, aun cuando queda mucha tarea por hacer, en los últimos tiempos ha generado un sustancial incremento de información, cuantitativa y cualitativamente hablando, que va posibilitando el conocimiento de la dinámica urbanística de nuestra ciudad en esta complicada etapa.

Desde la perspectiva general del devenir del Imperio romano, sabemos que en el siglo III se inicia un profundo proceso de transformación, definido tradicionalmente como la «crisis del siglo III». Este controvertido concepto y la amplia polémica suscitada al respecto entre los historiadores han sido objeto reciente de un exhaustivo, y excelente, análisis por parte de Géza Alföldy, en su *Nueva Historia Social de Roma*. Para Alföldy, resulta indudable que a lo largo del siglo III se desencadenó en el Imperio un proceso interno y externo que condujo a «la inestabilidad y al cambio acelerado del anterior ordenamiento» y llenó «de miedo y angustia a la población», por lo que considera que «estos acontecimientos merecen la

³ Cf. V. C. DE CLERCQ, *Osius...*, o.c., 49-59 y 525-530.

⁴ Cf. J. F. RODRÍGUEZ, *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo* (Córdoba 1988) 503.

denominación genérica de crisis» y que, por tanto, «no debería ser incorrecto ver el siglo III como la época de una crisis de larga duración en el Imperio romano», aunque matizando que: «se manifestó con diferente datación y desigual intensidad en las diversas partes» del territorio imperial; que «conoció altibajos entre los momentos dramáticos y los de menor tensión»; y que «no destruyó completamente el antiguo orden como si se tratara de una revolución y lo sustituyó por uno nuevo, sino que mantuvo mucho del antiguo ordenamiento y que en conjunto afectó a todos los ámbitos de la vida», incluido el ideológico-moral⁵.

Sabemos también que esta «crisis» se produjo por la conjunción de una serie de factores, de entre los cuales destaca uno en el que debemos hacer hincapié, por el interés que encierra para nuestro trabajo; se trata de la fundamental incidencia que en este proceso de cambio tuvieron «las debilidades estructurales de un sistema económico basado en las ciudades y sus territorios», en el que las grandes inversiones sin rentabilidad en edificios de representación, foros, templos, teatros, anfiteatros, circos..., terminaron por agotar la capacidad financiera de muchas comunidades, cuyas elites urbanas no estaban «en condiciones de asumir los gastos de la vida municipal a largo plazo»⁶. Estas dificultades económicas se aprecian ya a mediados del siglo II en las provincias hispanas, donde las elites ciudadanas empiezan a mostrar síntomas de agotamiento⁷. En

⁵ Cf. G. ALFÖLDY, *Nueva historia social de Roma* (Sevilla 2012) 290.

⁶ *Ibíd.*, 273.

⁷ Cf. G. ALFÖLDY, en M. MAYER - J. M. NOLLA - J. PARDO (eds.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garriga* (Barcelona 1998) 11ss. A esto habría que añadir otras dos circunstancias: por un lado, que las más poderosas familias provinciales, entre ellas las de Hispania, habiendo accedido al rango senatorial, retiraron de sus ciudades de origen sus patrimonios particulares, que habían sido esenciales para la prosperidad de éstas, invirtiéndolos en Italia o concretamente en Roma, donde se asentaron (*ibíd.*, 30); y, por otro, el hecho de que las anteriormente intensas actividades económicas que en beneficio de las ciudades habían desarrollado los más emprendedores libertos disminuyeron sensiblemente (G. ALFÖLDY, *Nueva historia social...*, o.c., 273).

definitiva, una debilidad estructural que condicionó la inevitable transformación de las *civitates* mediante su progresiva, lenta y completa reestructuración.

Durante los siglos III y IV *Corduba* continuó siendo un importante centro de la administración provincial; y aún después de perder su condición de *caput Baeticae*, siendo sustituida por *Hispalis*, siguió contando entre las principales urbes del sur peninsular⁸. Desconocemos por qué motivos y en qué fecha se produjo el traslado de la capitalidad provincial a *Hispalis*; la suposición tradicional de que pudo ser en el siglo IV carece, por el momento, de argumentos epigráficos o arqueológicos. Hoy se piensa que habría que situar tal circunstancia en un momento más avanzado⁹.

2. Las fuentes escritas

Algunos de los documentos que testimonian lo dicho son de carácter epigráfico y han sido localizados en Córdoba. Tales epígrafes confirman la presencia en *Corduba* para esta época de magistrados de la administración imperial, lo que implica que la ciudad mantuvo sus funciones de representación provincial en momentos avanzados del siglo IV¹⁰. Así, los home-

⁸ Cf. J. F. RODRÍGUEZ, *Historia de Córdoba*, o.c., 503.

⁹ La preeminencia de *Hispalis* sobre *Corduba* está únicamente atestiguada por San Isidoro de Sevilla y por la subordinación del episcopado cordubense a la sede metropolitana hispalense, también en fecha incierta pero nunca anterior a mediados del siglo VI. M. PRIETO, *Los obispos hispanos a fines del Imperio romano (ss. IV-VI). El nacimiento de una élite social* (Madrid 1994) 97-151; J. ARCE, *El último siglo de la Hispania romana: 284-409* (Madrid 1982); J. ARCE, «Los gobernadores de las *Diocesis Hispaniarum* (ss. IV-V) y la continuidad de las estructuras administrativas romanas en la Península Ibérica»: *Antiquité Tardive* 7 (París 1999) 73-83; L. A. GARCÍA MORENO, «El cristianismo en las Españas: los orígenes», en M. SOTOMAYOR - J. FERNÁNDEZ UBIÑA (coords.), *El Concilio de Elvira y su tiempo* (Granada 2005) 170.

¹⁰ El *Laterculus Veronensis* (comienzos del siglo IV) indica que tras las reformas de Diocleciano, Hispania, junto a Mauritania, pasó a configurar la *Diocesis Hispaniarum*, administrada por un *vicarius Hispaniarum*, junto al cual, desde Constantino, se situó un *comes Hispaniarum*; dicha diócesis estaba dividida en pro-

najes: de *Q. Aeclanius Hermias, vicarius Hispaniarum*, a Constantino I¹¹; el ofrecido a *Aelia Vitalis*, esposa de un *vicarius Hispaniarum* (siglo iv)¹²; de *Octavius Rufus, praeses de Baetica*, a Constancio Cloro¹³; de *Egnatius Faustinus, praeses de Baetica*, y con el rango de *perfectissimus*, a Constantino II¹⁴; de *Decimius Germanianus, vir clarissimo* (título senatorial) *consularis provinciae Baeticae*, a Constancio II¹⁵; las estatuas ecuestres recibidas respectivamente por *Vicarius Usulenus Properius*, gobernador senatorial de *Baetica* (siglo iv)¹⁶ y por *Q. Antonius Granius Erasinus, procurator* de la *vicesima hereditarium* para *Baetica* y *Lusitania*, a quien se la dedica el *tabularius de Corduba Valerianus* (253-262)¹⁷. En otra inscripción aparece también un tal *Cornelius, procurator augusti provinciae Baeticae* (251-300)¹⁸.

Por otra parte, en el libro noveno del *Codex Theodosianus* (*Cod. Theo.* 9, 1, 1) (438), se menciona la presencia en *Corduba* hacia 316-317 de *Octavianus*, un enviado de Constantino a la *Diocesis Hispaniarum* con el cargo de *comes Hispaniarum*.

vincias (*Baetica, Lusitania, Carthaginiensis, Gallaecia, Tarraconensis* y *Mauritania Tingitana*, a las que después se añadió *Balearica*, desgajándose de *Tarraconensis*); J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Historia de Córdoba*, o.c., 503-504.

¹¹ *CIL* II²/7, 263; inscripción localizada en el Alcázar de los Reyes cristianos. La presencia de este personaje en *Corduba* debió ser accidental, pues la sede habitual del *vicarius Hispaniarum* era *Augusta Emerita* (J. ARCE, «*Hispalis* o *Emerita*? A propósito de la capital de la *Diocesis Hispaniarum* en el siglo iv d.C.», *Habis* 33 [2002] 501-506), no obstante, el dato es significativo de la importancia que conservaba la ciudad.

¹² *CIL* II²/7, 270; inscripción localizada en el Alcázar de los Reyes cristianos, sobre un pedestal de estatua y fechada en el siglo iv. El nombre del marido parece borrado, quizá por sufrir *damnatio memoriae*.

¹³ *CIL* II²/7, 261; inscripción localizada en el *Forum Coloniae*, correspondiente a una basa de estatua.

¹⁴ *CIL* II²/7, 264; inscripción localizada en el *Forum Coloniae*, correspondiente a una basa de estatua.

¹⁵ *CIL* II²/7, 265.

¹⁶ A. U. STYLOW, «Nuevo gobernador de la Bética del siglo iv»: *Gerión* 18 (2000) 425-437.

¹⁷ *AE* 2003, 931; A. VENTURA, «Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e identificación»: *Romula* 2 (2003) 183-196.

¹⁸ *CIL* II²/7, 279.

Este dignatario ha sido identificado generalmente con *Rufinus Octavianus, corrector Lucaniae et Brittorum* (Italia) en 313¹⁹, pero, como plantea J. Wiewiorowski, tal identificación no está nada clara, por lo que debe descartarse que se trate de dos personas distintas²⁰. Aun cuando la cuestión no resulta fácil de dilucidar, nos decantamos por seguir la opinión del citado autor y distinguimos entre *Rufinus Octavianus*, el *corrector* de Italia, y *Octavianus*, el *comes Hispaniarum*.

Debemos igualmente distinguir a estos *comites Hispaniarum* «constantinianos» de los Jefes Militares de finales del siglo IV y principios del V, también llamados *comites Hispaniarum* en la *Notitia Dignitatum*²¹. Los *comites Hispaniarum* de Constantino serían probablemente enviados especiales del Emperador, llamados *comites dioecesium*, *comites qui per provincias constituit sunt* o simplemente, *comites provinciarum*, es decir, colaboradores de confianza, que debían informarle de la situación en las diócesis o poner orden en los asuntos que así lo requiriesen, actuando como superintendentes de los gobernadores provinciales, junto a los *praefecti praetorio*. Y dado que tras las reformas de Diocleciano y Constantino los gobernadores provinciales eran sobre todo *iudices ordinarii*, es posible

¹⁹ *Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumwissenschaft*, Suppl. 7, col. 693-694; A. CHASTAGNOL, «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose», en *Les empereurs romains d'Espagne* (París 1965) 271, n.º 1; A. MONTENEGRO - J. M. BLÁZQUEZ - J. M. SOLANA, *Historia España. España Romana* (Madrid 1986) 340. Solamente tenemos noticias acerca de cuatro personas que ocuparon el cargo de *comes Hispaniarum* (A. CHASTAGNOL, «Les espagnols...», a.c., 272-273), de entre ellas *Octavianus* fue el primero, así como también el primer *comes dioecesium* conocido (H. LÖHKEN, *Ordines dignitatum. Untersuchungen zum formalen Komstituierung der spätantiken Führungsschicht* [Colonia-Viena 1978] 100, n.170); E. G. GONZÁLEZ, *Los gobernadores provinciales en el Occidente bajo-imperial* (Madrid 1987) 148-149; J. ARCE, *El último siglo...*, o.c., 60; J. VILELLA, «Rang i procedència geogràfica dels vicaris i governadors de la *Dioecesis Hispaniarum* (300-409)»: *Fonaments* 8 (1992) 90-91.

²⁰ Cf. J. WIEWIOROWSKI, «*Comes Hispaniarum Octavianus* – the special envoy of Constantine the Great (some Remarks)»: *Gerión* 24/1 (2006) 334ss.

²¹ Cf. J. ARCE, «La *Notitia Dignitatum* et l'armée dans *Dioecesis Hispaniarum*»: *Chiron* 10 (1980) 593-607; M. KULIKOWSKI, «The Career of the *comes Hispaniarum Asterius*»: *Phoenix* 54 (2000) 123-141.

que estos *comites dioecesium* desempeñaran también un papel de tribunal de apelación contra las sentencias de dichos gobernadores²².

Octavianus cumpliría en *Corduba*, la que seguía siendo capital provincial, funciones de carácter judicial. Quizá, como plantea J. Wiewiorowski, entre los motivos que hicieron a Constantino enviar a *Octavianus* esté la posible influencia de su asesor de confianza Osio, al lado del emperador entre 312 y 326; Osio, bien informado de la situación de su tierra, pudo convencer al Emperador de la necesidad de enviar a un representante extraordinario para resolver allí algún asunto²³.

Por lo que respecta a la administración local, sabemos que el gobierno imperial, para controlar los gastos de las ciudades, comenzó desde el siglo II a nombrar unos comisarios especiales llamados *curatores rei publicae*, que acabaron siendo elegidos por los mismos consejos locales. Dos de estos personajes están documentados en *Corduba*: *Quintus Vibius Laetus, curator*, aparece como dedicante en una inscripción localizada en el Convento de Santa María de las Dueñas, y otro, de nombre no conservado, figura en un epígrafe muy mutilado; ambos ejercieron sus funciones en el siglo III²⁴.

También tenemos noticias de la *res publica cordubensis* a través de diversos epígrafes. Así, el homenaje de la ciudad

²² Cf. J. WIEWIORSKI, «*Comes Hispaniarum Octavianus...*»: a.c., 326ss: se trataría de un cerrado grupo de colaboradores del emperador Constantino, llamados al principio de su reinado *comites domini nostri Constantino Augusti*, y considerados como la columna vertebral de su régimen, definido como un nuevo Imperio; T. D. BARNES, *The new Empire of Diocletian and Constantine* (Cambridge 1981). Estos *comites* podrían ser considerados como «El orden de los compañeros imperiales», una especie de «nueva aristocracia dedicada a la persona del emperador», «un tercer orden de la nobleza» junto con los *senatores* y *equites romani* —A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire (284-602). A social, economic and administrative Survey*, I-III (Oxford-Cambridge 1964) 104, 106 y 526—; por lo tanto, la *comitiva*, que se convirtió en la nueva élite palaciega, la formaban aquellos que pertenecían al *ordo senatorius*, los *equites romani* y ambiciosos *homines novi* —D. SCHLINKERT, «Vom Haus zum Hof. Aspekte höfischer Herrschaft in der Spätantike»: *Klio* 78/2 (1996) 468—.

²³ Cf. J. WIEWIORSKI, «*Comes Hispaniarum Octavianus...*»: a.c., 339-340.

²⁴ *CIL* II²/7, 266; J. F. RODRÍGUEZ, *Historia de Córdoba*, o.c., 505.

a los emperadores Galieno y Valeriano (254)²⁵, o a la esposa del primero, Cornelia Salonina (entre 255 y 259)²⁶. Un *triumviri capitalis*, de nombre C. *Annius Lepidus Marcellus*, recibió una estatua ecuestre (siglo III)²⁷. Conocemos, además, la existencia de una asociación profesional de obreros (*fabri*) que se encargaban de diversos servicios de utilidad municipal, como, por ejemplo, la limpieza de calles, el mantenimiento de edificios públicos, o la extinción de incendios, actuando bajo la dirección y supervisión de los ediles. Se trata del colegio de los *fabri subediani* —*collegium corporis fabrorum subedianorum Patriciensium Cordubensium*—. Dicho colegio está documentado a partir de dos inscripciones: en la primera de ellas fechada en 247, reinando Filipo el Árabe, la asociación nombra patronos a un tal *Bellus Licinianus* y a sus hijos, probablemente miembros de una destacada familia de la ciudad²⁸; en la otra, fechada en 349, hacen lo propio con *Iulius Caninius*, estando representado el colegio por sus tres rectores o presidentes *Clodius Augendus*, *Curiatius Innocentius* y *Iunius Germanus*²⁹. La presencia de estos *fabri subediani* en *Corduba* en las fechas reseñadas (247 y 349) es un claro indi-

²⁵ CIL II²/7, 257.

²⁶ HEp. 11, 251. Pedestal encontrado junto al *Kardo maximus*, en el entorno del *Forum Coloniae*; es casi pareja de otra inscripción (CIL II²/7, 258) en la que la provincia *Baetica* ofrecía un homenaje similar a esta emperatriz (255-259); I. CARRASCO GÓMEZ, «Intervención arqueológica de urgencia en un solar sito en la calle Góngora número 13 esquina a la calle Teniente Braulio Laportilla (Córdoba)»: *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1997, III (2001) 199-208, lám. IV.

²⁷ CIL II²/7, 271; estos *triumviri capitales* desempeñarían funciones de carácter policial, entre otras, la vigilancia de las calles; C. CASCIONE, *Tresviri capitales. Storia di una magistratura minore* (Nápoles 1999) 77ss; V. PONTE, *Régimen jurídico de las vías públicas en derecho romano* (Madrid 2007) 236; E. SÁNCHEZ, «La cura urbis edilicia según la legislación municipal hispana: *Lex Imitana*, capítulo XIX»: *RIDROM* (2013) 456. C. *Annius Lepidus Marcellus* debió de pertenecer a una importante familia cordobesa; J. GONZÁLEZ, «Inscripciones inéditas de Córdoba y su provincia»: *Mélanges de la Casa de Velázquez* 17 (1981) 41.

²⁸ Cf. J. F. RODRÍGUEZ - J. M. SANTERO, «*Hospitium* y *patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)»: *Habis* 13 (1982) 137-163.

²⁹ CIL II²/7, 332; J. M. SANTERO, *Asociaciones populares en Hispania romana* (Sevilla 1978) 117-118 y 128-136.

cativo de la pervivencia, al menos hasta mediados del siglo IV, de una administración local que en mayor o menor medida seguía atendiendo al mantenimiento de las infraestructuras urbanas³⁰.

De estos escasos pero significativos datos podemos inferir que el autogobierno curial en *Corduba* debió mantenerse durante esta época sin sufrir grandes modificaciones administrativas. Una etapa en la que, para *Baetica* en general, no parece constatar el abandono de las instituciones locales. De hecho, las curias se mantienen operativas incluso a lo largo del siglo V, si bien se irán progresivamente reorganizando de acuerdo con las nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas³¹.

3. Las fuentes arqueológicas

Desde finales del siglo II, y especialmente durante los siglos III y IV, se desarrolla en *Corduba* un amplio proceso de transformación urbanística que fue alterando paulatinamente la estructura de la *civitas* clásica y afectando a sus elementos más definitorios, como el foro, los templos, el teatro, el anfiteatro, el circo o las termas, es decir, los espacios que en las esferas de la representación, de la religión, de lo lúdico y hasta del «ocioso y aséptico *modus vivendi* de la *civitas* romana»³² constituían los fundamentos conceptuales de la *civitas romana*³³.

El primer cambio que podemos constatar en la imagen urbana de *Colonia Patricia* (plano 1) se produce a extramuros, en la zona de San Pablo, Palacio de Orive y en dirección Este hacia Regina. Aquí, en el último cuarto de siglo II se produce

³⁰ Cf. J. SÁNCHEZ V., «Corduba», en J. A. REMOLÁ - J. ACERO (eds.), *La gestión de los residuos urbanos en Hispania*, Anejos de AEspA LX, 124.

³¹ Cf. E. H. HELAL O., *La ciudad bética durante la Antigüedad Tardía* (Granada 2009) 39.

³² Cf. *ibíd.*, 74.

³³ Cf. *ibíd.*, 58-113.

el abandono del circo, cuyas estructuras se transformaron en cantera, siendo objeto de expoliación hasta sus cimientos³⁴. No conocemos, por el momento, las razones, aunque cabe suponer que, como en el resto del Occidente romano y más concretamente en *Hispania*, los circos se vieron progresivamente desplazados por el nuevo orden político, social e ideológico. Se ha planteado la posible construcción de otro circo que sustituyese a este, pero tal opción no ha sido comprobada arqueológicamente por ahora³⁵. En una inscripción fechada a comienzos del siglo III se menciona que *Lucius Iunius Paulinus*³⁶, personaje que desempeñó importantes cargos públicos en *Corduba*, costeó la celebración de unos *ludi circenses* en la ciudad, pero pudieron celebrarse en algún tipo de instalación provisional montada *ad hoc*³⁷.

También a finales del siglo II o inicios del III se producen novedades importantes en el complejo cívico-religioso próximo al circo, en la calle Claudio Marcelo: se desmantela el pavimento de su terraza intermedia y se cierra con un potente muro el lado oriental de la plaza de la terraza superior que rodeaba al templo. Inmediatamente después, en los primeros años del siglo III, se construyen dos nuevas *arae*, seguramente tres en origen, delante de la escalinata de acceso al mencionado templo, lo que pone de manifiesto la profundidad de esta

³⁴ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y suburbia en *Corduba*. Una visión diacrónica (siglos II a.C.-VII d.C.)», en D. VAQUERIZO (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función, Monografías de Arqueología Cordobesa*, XVIII (Córdoba 2010) 487; J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua: nuevo paisaje urbano. La transición de la *civitas* clásica a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas», en D. VAQUERIZO - J. MURILLO (eds.), *El anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (s. I-XIII d.C.)* (Monografías de Arqueología Cordobesa 19; Córdoba 2011) 505.

³⁵ Cf. M. MORENO ALMENARA, «Nueva hipótesis sobre la ubicación del segundo circo de *Corduba*», *Arte, Arqueología e Historia* 11 (Córdoba 2004) 55-60.

³⁶ *CIL* II²/7, 221.

³⁷ Cf. J. F. MURILLO y otros, «El área suburbana occidental de Córdoba a través de las excavaciones en el anfiteatro. Una visión diacrónica. La identificación del anfiteatro de Colonia Patricia», en D. VAQUERIZO - J. MURILLO (eds.), *El anfiteatro Romano de Córdoba...*, o. c. I, 107, n.70.

remodelación y sugiere que probablemente implicó la restauración del edificio cultural y su nueva consagración³⁸.

En estos mismos años se documenta la transformación del pórtico oriental de la plaza de la Puerta del Puente, que fue ocupado por *tabernae*³⁹, y se constatan las primeras modificaciones en los pórticos del *kardo maximus*, vía monumental de 22 m. de anchura, cuyo proceso de modificación continuaría hasta finales del siglo III, al documentarse que para la construcción o reconstrucción de una fuente, perteneciente a unas posibles instalaciones termales localizadas en un patio del Colegio de Santa Victoria, se emplearon placas de «cipollino», pertenecientes tal vez en origen al referido pórtico⁴⁰.

En el tercer cuarto del siglo III se produjo el derrumbe de uno de los muros de aterrazamiento que salvaban el desnivel entre la *vetus Corduba* republicana y la *nova urbs*, junto al teatro; en lugar de proceder a la reparación de los desperfectos, lo que se hizo fue simplemente habilitar una rampa terriza sobre los escombros para permitir el tránsito, actuación que solo tiene lógica si consideramos que para ese momento el teatro tenía un uso esporádico, o incluso estaba ya en desuso⁴¹. Su abandono, y consecuente saqueo, se puede situar en el tránsito del siglo III al IV⁴².

Por estas mismas fechas, se desmontaron el pavimento y parte de las columnas del pórtico que rodeaba la plaza en torno al templo de la calle Claudio Marcelo⁴³. Y, en la zona de los Altos de Santa Ana, parte del área ocupada por un supuesto

³⁸ Cf. J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 506.

³⁹ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y *suburbia*...», a.c., 487.

⁴⁰ Cf. *ibíd.*, 488, n.70; J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 506, n.295.

⁴¹ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y *suburbia*...», a.c., 488; A. VENTURA y otros, *El teatro romano de Córdoba* (Córdoba 2002).

⁴² Cf. A. VENTURA y otros, *ibíd.*, 155-158.

⁴³ Cf. J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 507; J. L. JIMÉNEZ - D. RUIZ, «La contribución del templo de la calle Claudio Marcelo al conocimiento de la fisonomía urbana de *Colonia Patricia Corduba*», en F. GARCÍA - F. ACOSTA (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la Urbe. Actas del Congreso (Mayo, 1997)* (Córdoba 1999) 187-196.

Templo de Diana, fue ocupada por una edificación pavimentada con losas de «cipollino», obtenidas de fustes de columnas procedentes como ya dijimos del pórtico del *kardo maximus*. En el siglo IV, este edificio fue abandonado y su espacio acogió unas humildes estructuras domésticas⁴⁴.

Entre fines del siglo III y principios del IV, se produjo el derrumbe de una casa, ya muy deteriorada por encontrarse quizá en fase de abandono parcial, sobre el *Kardo minor* documentado en el antiguo Convento del *Corpus Christi*, sin que se procediese a la retirada de los escombros, manteniéndose el tránsito sobre la irregular superficie de los mismos⁴⁵. Parecida situación nos ofrecen los resultados de una intervención arqueológica llevada a cabo en uno de los patios del Colegio Santa Victoria, en donde, para un momento avanzado del siglo III, se constata el derrumbe de las edificaciones vecinas sobre el trazado de otro *kardo minor*, quedando el espacio como solar sin ocupación durante siglos⁴⁶.

Desde finales del siglo III, y más claramente en el siglo IV, se observa una posible falta de tareas de mantenimiento en algunas calles, o quizá una pérdida de utilidad de las mismas, pues se constata la desaparición de sus pavimentos de losa de pudinga bajo depósitos del derrumbe de edificios públicos, lo que las haría impracticables, como consecuencia del abandono de los edificios colindantes y su conversión en solares⁴⁷. La desatención de determinadas vías públicas aumentó a lo largo del siglo IV, según puede confirmarse en las excavaciones efec-

⁴⁴ Cf. J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 507.

⁴⁵ Cf. P. SORIANO, «Intervención Arqueológica de Urgencia en el antiguo Convento del *Corpus Christi* (futura Fundación Gala) de Córdoba»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, III (Sevilla 2003) 447-456; J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 507.

⁴⁶ Cf. E. CASTRO - J. R. CARRILLO, «Intervención Arqueológica de Urgencia en el Patio Occidental del Colegio de Santa Victoria (Córdoba), 2001»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, I/III (Sevilla 2005) 813-829.

⁴⁷ Cf. J. F. MURILLO y otros, «El área suburbana occidental de Córdoba a través de la excavaciones en el anfiteatro. Una visión diacrónica. La identificación del anfiteatro de *Colonia Patricia*», en D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba*, o.c., 283.

ruadas en la calle Ramírez de las Casas Deza, donde se saquean las losas de pudinga que pavimentaban un *decumanus*, a la vez que los pórticos eran ocupados por construcciones privadas que invaden el espacio público⁴⁸. Indudablemente, muchas calles siguieron utilizándose —algunas de ellas hasta hoy día, por ejemplo, Alfonso XIII y María Cristina, en las que el nivel de la calzada romana se sitúa a escasa profundidad—, pero es apreciable una tendencia a descuidar su mantenimiento, sobre todo en lo referente a sus pavimentaciones, que como mucho, en algunos casos, fueron reparadas con gravilla e incluso con elementos de decoración arquitectónica reaprovechados para tal fin. Tal sucedió en un tramo de la Vía Augusta a la altura de la iglesia de San Andrés⁴⁹.

Como reflejo de lo que acontecía en la superficie, en el subsuelo algunas cloacas empiezan a colmatarse, y los *lacus* que distribuían agua limpia en los cruces de las calles dejan de funcionar, todo lo cual se constata en excavaciones realizadas en la calle Ramírez de las Casas Deza y en puntos del Colegio de Santa Victoria. Del mismo modo, el gran colector conformado por el arroyo que había servido anteriormente como foso defensivo occidental, al que vertían varias cloacas situadas bajo los *decumani* del extremo oeste de la *vetus urbs*, fue colmatándose a lo largo del siglo IV. Así se observó, por ejemplo, en las excavaciones realizadas con motivo de la construcción del aparcamiento subterráneo del Paseo de la Victoria⁵⁰.

Hacia la segunda mitad del siglo IV, el área del templo de la calle Claudio Marcelo se había visto totalmente transformada, invadida por construcciones domésticas para cuya construcción se reutilizaron materiales del propio templo⁵¹.

⁴⁸ Cf. R. HIDALGO, «Nuevos datos sobre el urbanismo de Colonia Patricia Corduba: excavación arqueológica en la calle Ramírez de las Casas Deza 13»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 4 (1993) 91-134.

⁴⁹ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y suburbia...», a.c., 489, n.76.

⁵⁰ Cf. *ibíd.*, 489.

⁵¹ Cf. J. L. JIMÉNEZ - D. RUIZ, «Resultados de la excavación arqueológica en el solar de la calle María Cristina en Córdoba, situado a espaldas del templo romano»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 5 (1994) 119-153.

Por su parte, la plaza de la Puerta del Puente, donde, según vimos, a fines del siglo II el pórtico oriental había sido ocupado por tabernas, queda parcialmente colmatada, en un momento impreciso de los siglos IV o V, por un derrumbe bajo el que se constataron fragmentos de las losas de caliza micrítica gris de su pavimento; posteriormente, un enorme edificio, en cuya construcción se empleó material reutilizado, ocupó todo el espacio situado entre el flanco oriental de la mencionada puerta y el *kardo minor* existente a la altura de la calle Caño Quebrado⁵².

También en el paso del siglo IV al V, se ha comprobado la colmatación del pavimento del Foro Colonial bajo vertidos, sobre los que después se disponen edificaciones para las que se emplea material de construcción reutilizado⁵³.

En cuanto a las murallas, excavaciones realizadas en el Alcázar Cristiano han demostrado la existencia, a lo largo de los siglos III y IV, de reiteradas actuaciones de refortificación que acabaron convirtiendo la cerca pomerial de época julio-claudia en una potente estructura defensiva de más de 8 m. de anchura⁵⁴; este proceso es posible extrapolarlo a otros lienzos, como el noreste, fronterero con la Plaza de Colón, donde se dispone un forro externo que anula una *domus* con pavimentos del siglo III que se había adosado a la muralla⁵⁵.

Fuera del recinto amurallado también se experimentaron transformaciones urbanísticas a lo largo de los siglos III y IV, advirtiéndose una dinámica en cierto modo similar a la descrita

⁵² Cf. I. CARRASCO y otros, «Informe-Memoria de la I. A. U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001) I. Sector de la Puerta del Puente»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, III (Sevilla 2003) 283-298.

⁵³ Cf. L. APARICIO - A. VENTURA, «Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de Colonia Patricia»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 7 (1996) 251-264; I. CARRASCO GÓMEZ, «Intervención arqueológica de urgencia en un solar sito en la calle Góngora número 13»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, III (Sevilla 2001) 199-208.

⁵⁴ Cf. J. F. MURILLO y otros, «Investigaciones Arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)»: *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2 (2010) 183-230.

⁵⁵ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y suburbia...», a.c., 508.

para el interior de la ciudad. En el *suburbium* occidental⁵⁶ asistimos a un gradual proceso de abandono del *vicus* residencial que se había ido desarrollado de la mano de la intensa actividad constructiva que acompañó la edificación del anfiteatro a fines de la época julio-claudia; este *vicus* occidental se extendía desde el arranque de la vía *Corduba-Hispalis* en la zona de la actual Puerta de Gallegos hasta el anfiteatro, y desde su conexión con otro *vicus* septentrional —entre Avenida de Cervantes y Plaza de Colón— hasta la Puerta de Almodóvar. Tal crisis tomó forma más tempranamente en su extremo meridional, progresando a medida que nos acercamos al área de Puerta de Gallegos: en el primer tercio del siglo III se documenta el abandono de la «*Domus* del Sátiro», excavada en el Parque Infantil de Tráfico⁵⁷; en torno a mediados de siglo, ocurre lo propio con la «*Domus* de *Thalassius*»⁵⁸ en el borde oriental del *vicus*; en su segunda mitad, entra en regresión la zona más cercana al anfiteatro, aunque para esta contamos con menos información; y hacia el final de la centuria, ocurre otro tanto con el núcleo situado frente a la referida Puerta de Gallegos. Si la construcción del anfiteatro había sido el factor catalizador de este *suburbium*, no resulta tan claro que su abandono sobreviniese parejo al de aquel, datado en los primeros años del siglo IV, puesto que para la zona residencial el proceso parece concluido con anterioridad a esta última fecha.

4. El conjunto monumental de Cercadilla

No podemos hablar del *suburbium* occidental, sin prestar especial atención al conjunto monumental de Cercadilla

⁵⁶ Cf. *ibid.*, 490-492.

⁵⁷ Cf. E. CASTRO - G. PIZARRO - D. RUIZ, «Actividad arqueológica puntual en el Parque Infantil de Tráfico, Avenida de la Victoria (Córdoba)»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, I (Sevilla 2009) 813-829.

⁵⁸ Cf. J. F. MURILLO y OTROS, «Intervención arqueológica en el Paseo de la Victoria (Campaña 1993)»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 1994*, III (Sevilla 1999) 68-83; S. VARGAS, «El *vicus* occidental de *Colonia Patricia*. Bases para su estudio: la cerámica romana»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 11 (2000) 177-201.

(plano 2); complejo arquitectónico cuya interpretación ha generado diversas hipótesis entre los especialistas, sin que por el momento sea posible llegar a una definitiva identificación del mismo, fundamentalmente por lo que a su origen, cronología y función se refiere.

Para R. Hidalgo y sus colaboradores, se trataría de un *palatium* vinculado al emperador Maximiano Hérculeo, edificado entre 293 y 305, y que a partir de la entronización de Constantino (306) pasaría a cumplir la función de *praetorium*; posteriormente, tras un corto espacio de tiempo, sería cedido por Constantino a Osio, para su conversión en centro de culto cristiano, acogiendo la basílica martirial de San Acisclo⁵⁹. En opinión de P. Marfil y R. Corzo, sería un *episcopium* edificado por Osio en el período comprendido entre los Concilios de Nicea (325) y Sárdica (343), con una pervivencia de, al menos, 225 años⁶⁰. J. Sánchez, lo considera un conjunto episcopal, resulta-

⁵⁹ Cf. R. HIDALGO, *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas* (Sevilla 1996); R. HIDALGO, «Análisis arquitectónico del complejo monumental de Cercadilla», en P. LEÓN ALONSO (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica. Coloquio Internacional Córdoba, 1993* (Sevilla 1996) 235-248; R. HIDALGO, «La incorporación al esquema palacio-circo a la imagen de la *Corduba* bajoimperial», en J. GONZÁLEZ, *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano* (Sevilla 1999) 379-396; R. HIDALGO, «Sobre la cristianización de la topografía de la Córdoba tardoantigua: el caso del palacio de Cercadilla», en *III Congreso de Arqueología Peninsular. VI: Arqueología da antiguidade na Península Ibérica* (Oporto 2000) 741-754; R. HIDALGO, «De edificio imperial a complejo de culto: la ocupación cristiana del palacio de Cercadilla», en D. VAQUERIZO (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, II (Córdoba 2002) 343-372; R. HIDALGO, «La puerta del *Palatium* de *Corduba*»: *Romula* 6 (2007) 143-172; R. HIDALGO - P. MARFIL, «El yacimiento arqueológico de Cercadilla: avance de resultados»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 3 (Córdoba 1992) 277-308; R. HIDALGO - A. VENTURA, «Sobre la cronología e interpretación del palacio de Cercadilla (Córdoba)»: *Chiron* 24 (1994) 221-240; R. HIDALGO y otros, *El Criptoportico de Cercadilla. Análisis arquitectónico y secuencia estratigráfica* (Sevilla 1996); ÍD., «Excavación arqueológica en el yacimiento de Cercadilla. Campaña 1993»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993*, III (Sevilla 1997) 132-148; M. MORENO ALMENARA, *La villa altoimperial de Cercadilla (Córdoba). Análisis arqueológico* (Sevilla 1997).

⁶⁰ Cf. P. MARFIL, «El complejo cristiano de Cercadilla (Córdoba)»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 21-22 (2010-2011) 241-252; P. MARFIL, «Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahman III», en L. CABALLERO - P. MATEOS (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media, Anejos de AEspA*

do de diversas fases de construcción desarrolladas por los obispos cordobeses durante una gran parte de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media⁶¹. J. Arce apunta hacia su interpretación como gran *villa* residencial suburbana de un personaje de elevado estatus de la ciudad o de un alto dignatario⁶². E. H. Helal O. lo identifica como mansión aristocrática, construida tras la demolición de la *villa* altoimperial documentada en las excavaciones, cuya vigencia no se reduciría solo a los siglos I al III, como plantearon sus excavadores, sino que alcanzaría la primera mitad del siglo IV; dicha mansión se abandonaría a raíz de las incursiones suevas entre 438 y 456, y sería recuperada en algún momento situado entre 460 y 500, para convertirse en basílica martirial⁶³. Finalmente, D. Vaquerizo y J. F. Murillo lo consideran un *praetorium* de época constantiniana (308), que poco después del Concilio de Nicea (325) fue cedido por el Emperador a Osio, para sede episcopal⁶⁴. En síntesis, de las interpretaciones ofrecidas por los distintos especialistas que han abordado el tema, se concluye que el conjunto de Cercadilla pudo tener como función original la de *palatium Maximiani, episcopium*, conjunto episcopal, gran *villa* residencial, mansión aristocrática o *praetorium*. Además, algunos apuntan hacia una

XXIII (Madrid 2000) 117-141; P. MARFIL, «La sede episcopal de San Vicente en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba»: *Al-Mulk* 6 (Córdoba 2006) 35-58; R. CORZO, «El *Episcopium* de Cercadilla y la Arquitectura Cristiana Hispánica»: *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 157 (Córdoba 2009) 111-131; ÍD., «El *Episcopium* de Cercadilla...»: *Al-Mulk* 8 (2008) 56-72.

⁶¹ Cf. J. SÁNCHEZ V., «La Bética al final del Imperio romano: una sociedad en transición, unas ciudades en transición», en *J Seminario Internacional Tempus Barbaricum* (Madrid 2011) 217-221. Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla. Nuevas reflexiones»: *Revista de Claseshistoria. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales* 288 (2012) 23, n.162.

⁶² Cf. J. ARCE, «Emperadores, palacios y villae (a propósito de la villa romana de Cercadilla, Córdoba)»: *Antiquité Tardive* 5 (París 1997) 293-302; J. ARCE, «El complejo residencial tardorromano de Cercadilla (Córdoba)», en D. VAQUERIZO (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica...*, o.c., 397-412.

⁶³ Cf. E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 84-86; ÍD., «El complejo monumental de Cercadilla...», a.c., 23-24.

⁶⁴ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y *suburbia* en Córdoba...», a.c., 493-506; J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 510-514.

segunda o tercera reutilización del complejo, que pasaría de *palatium* a *praetorium* y, posteriormente, a centro de culto marcial, o de *praetorium* a sede episcopal.

Analizaremos en primer lugar las hipótesis referidas a la primigenia función que pudo tener el complejo:

Las enormes dimensiones del monumento, así como su compleja configuración arquitectónica pueden contribuir a la suposición de que estamos ante un *palatium*, tal como proponen sus excavadores; no obstante, tales características se observan también en otras construcciones de carácter civil o privado.

Por otra parte, a nuestro juicio no resulta suficientemente convincente la vinculación del supuesto *palatium* a la figura del emperador Maximiano Hercúleo. Dicha vinculación se basa, al margen de la espectacularidad del edificio, en el hallazgo de tres *litterae aureae* pertenecientes, quizá, a una inscripción conmemorativa de la fundación del edificio⁶⁵; en la localización de un fragmento de inscripción, cuya restitución sería *Constanti et Maximiani/Nobb(ilisimorum) C(aesarum)*, y cuya datación entre 1 de marzo de 293 y 1 de mayo de 305 proporcionaría un término *post quem* para su edificación⁶⁶; y, por último, en una serie de textos que hacen referencia al paso de Maximiano por Hispania entre 296 y 297, para dirigirse al Norte de África y llevar a cabo una expedición contra el rebelde *Iulianus*, que se había proclamado emperador con el apoyo de los *Mauri quinguentani*⁶⁷.

En este sentido, nos parecen acertadas las consideraciones de J. Arce⁶⁸: respecto a las *litterae aureae*, no sabemos si

⁶⁵ Cf. R. HIDALGO - A. VENTURA, «Sobre la cronología e interpretación del palacio», a.c., 228.

⁶⁶ Cf. R. HIDALGO, «Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino», a.c., 146.

⁶⁷ Cf. R. HIDALGO - A. VENTURA, «Sobre la cronología[...], a.c., 236.

⁶⁸ Cf. J. ARCE, «El complejo residencial tardorromano de Cercadilla», a.c., 406-409; P. MAYMÓ, «Maximiano en campaña: matizaciones cronológicas a las campañas hispanas y africanas del Augusto Hercúleo»: *Polis* 12 (Madrid 2000) 229-257.

corresponden al edificio en cuestión o procedían de otro lugar y podrían simplemente formar parte de un conjunto de metales destinados a ser fundidos, además de que esta práctica acompañó a edificios de muy diferente naturaleza, incluso funerarios; la inscripción, aceptando su lectura y restitución, solo estaría indicando que alguien, quizá el propietario del sitio, quiso honrar así a sus emperadores y césares, por lo que no se puede deducir de ella ninguna vinculación del edificio con Maximiano Hercúleo; y en cuanto a los textos que hablan de la presencia de Maximiano en Hispania, en ninguno de ellos se dice que este emperador residiese o se detuviese en *Corduba*, ni que hiciese de esta ciudad el centro logístico y de mando para una campaña en África, que no fue ni calculada ni preparada, sino inesperada. Por otra parte, de haber estado en *Corduba*, lo normal es que hubiera sido alojado por algún prohombre local, dada la fugacidad de su paso por la ciudad. Concluyendo: «ninguno de estos testimonios es ni suficiente ni definitivo para identificar el complejo de Cercadilla con un palacio de Maximiano Hercúleo»⁶⁹.

P. Marfil y R. Corzo consideraran que Cercadilla nacería ligado al poder eclesiástico *cordubensis*, y no al civil. En esta línea, lo identifican como el primer *episcopium* de *Corduba*, levantado por Osio, como sede episcopal, basílica y baptisterio, siguiendo modelos de procedencia oriental, y como manifestación de la *Ecclesia Triumphans*. La obra se realizaría en el período comprendido entre los Concilios de Nicea (325) y Sárdica (343), constituyéndose en el *episcopium* más grandioso y antiguo de la cristiandad, que perviviría al menos 225 años. Sus semejanzas con las construcciones palaciegas tetrárquicas se explicarían en función de la preeminencia e influencia del insigne obispo, que le permitirían contar con los servicios de los mejores arquitectos del Imperio, vinculados al poder estatal y conocedores de la arquitectura áulica y oficial de la época⁷⁰.

⁶⁹ Cf. J. ARCE, «El complejo residencial tardorromano de Cercadilla», a.c., 406.

⁷⁰ Cf. P. MARFIL, «El complejo cristiano de Cercadilla», a.c.; R. CORZO, «El *Episcopium* de Cercadilla», a.c.

E. H. Helal O. plantea una serie de objeciones a esta interpretación⁷¹, que en buena medida creemos atinadas; de acuerdo con las mismas, consideramos que:

- no hay ninguna evidencia histórica de que Osio estuviese en *Corduba* en los años que van de 325 a 343, fechas entre las que estos autores sitúan la edificación del posible *episcopium*.
- resulta un tanto difícil de aceptar que un obispo sometido a frecuentes desplazamientos como consecuencia de sus muchos quehaceres, ocupado en tareas relacionadas con las más altas esferas de la política imperial, especialmente entregado a la defensa de su fe en una época de abundantes disputas cristológicas, y con tiempo solo para residir intermitentemente en su propia ciudad, se lanzase a la construcción del *episcopium* en cuestión, y más con la entidad arquitectónica que presenta Cercadilla.
- tan gigantesca empresa no parece cuadrar con la realidad de la Iglesia cordobesa de aquel entonces y su incidencia social; el cristianismo debía aún superar numerosas resistencias internas y externas, corrientes heréticas y la reacción de las élites paganas. Debía concentrar sus esfuerzos en la evangelización de la sociedad, buscar la difusión de su credo, pero también conseguir un mayor peso específico en el seno de aquella; este proceso no tendrá resultados claramente positivos hasta la segunda mitad del siglo iv.
- la mayoría de los complejos episcopales más antiguos constatados en Italia, las Galias, Britania y las Hispanias se datan en los siglos vi y vii, mientras los más tempranos de Oriente y África se levantaron entre la segunda mitad del siglo iv y finales del vi; ninguno sería anterior, por tanto, al supuesto de Cercadilla. Por

⁷¹ Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 18-22.

otra parte, la ubicación extramuros de este no coincide con la descentralizada instalación *intra moenia* de la mayoría de los originales *episcopia*.

J. Sánchez, después de descartar otras interpretaciones planteadas, llega a la conclusión de que Cercadilla sería un conjunto episcopal, resultado de distintas fases constructivas llevadas a cabo por sucesivos obispos, durante buena parte de la Antigüedad Tardía y también en la Alta Edad Media. La edificación inicial correspondería a una iglesia episcopal de período constantiniano o de algún momento indeterminado del siglo IV, y las adiciones estructurales y su uso funerario se datarían con anterioridad a la segunda mitad del siglo VI, cuando la sede episcopal se trasladaría al interior de la ciudad, hacia el nuevo centro de poder político⁷². Este planteamiento resolvería algunos de los problemas aducidos en relación con el *episcopium* de Osio y resulta más convincente en este sentido, pues el conjunto episcopal se desarrollaría paulatinamente a lo largo de un dilatado período, a través del cual la Iglesia cordobesa iría ganando el necesario «terreno», que le permitiese avanzar en su proceso de implantación urbana.

Para J. Arce⁷³ la existencia de un edificio de pretensiones áulicas pero de carácter privado en una ciudad como *Corduba*, que ostentaba la capitalidad provincial de *Baetica* y se ubicaba en un rico entorno agrícola, no debe extrañar; en ella residiría un considerable grupo de poderosos latifundistas capaces de levantar una edificación de tal calibre, y a ellos habría que añadir los altos dignatarios. Al respecto, podría argumentarse que la extensión del conjunto de Córdoba supera ampliamente la de cualquier *villa* durante el Bajo Imperio⁷⁴. Del mismo modo, de ser cierta la hipótesis, ¿cómo descartar el habitual

⁷² Cf. J. SÁNCHEZ V., «La Bética al final del Imperio romano», a. c. Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a. c., 23.

⁷³ Cf. J. ARCE, «Emperadores, palacios y *villae*», a. c.; J. ARCE, «El complejo residencial tardorromano...», a. c.

⁷⁴ Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a. c., 12-17.

proceso de emulación? Su carácter de *unicum* se aviene mal en este sentido.

E. H. Helal O. pretende ver en los restos de Cercadilla una suntuosa mansión, edificada en algún momento avanzado del siglo IV, tras la voluntaria demolición de las estructuras de una *villa* altoimperial que habría pervivido hasta ese referido momento. Tal *domus* —extraña, cuando menos, a nuestro entender— se mantendría, superando quizá el saqueo vándalo acaecido a finales del siglo V del que dan noticia las fuentes escritas, hasta las incursiones suevas entre 438 y 456, como consecuencia de las cuales se produciría su abandono⁷⁵. Este autor somete a una pormenorizada y documentada crítica las restantes hipótesis y ofrece una interpretación que trata de ajustarse *sensu stricto* a la realidad arqueológica, analizándola dentro del contexto histórico que para esta época se define en *Baetica*, las Hispanias y el Imperio, pero sin buscar personajes que puedan ser relacionados con las estructuras, sobre todo si no existen testimonios materiales o escritos que los vinculen a ellas, o los que existen resultan demasiado débiles como para cimentar sobre ellos una sólida argumentación. De cualquier manera, frente a sus conclusiones surge a nuestro entender un obstáculo: la enorme extensión del yacimiento. Tal vez algunos potentados de *Corduba* pudieron haberse permitido semejante lujo, pero es de suponer que en otros lugares también los habría y no tenemos constancia de que promoviesen proyectos constructivos de similar magnitud. Sirva, pues, a este respecto lo argumentado en el caso anterior sobre su carácter de *unicum*.

Por último, sobre la interpretación de los restos de Cercadilla como pertenecientes a un posible *praetorium*, ya hemos visto que R. Hidalgo considera esta función para una segunda y corta fase de utilización de las estructuras. También J. Arce admite la posibilidad de que el sitio hubiera servido como residencia del gobernador. Pero quienes defienden esta idea como esencial en el intento de identificación del conjunto, su función y su

⁷⁵ Cf. *ibíd.*, 23-24.

autoría, son D. Vaquerizo y J. F. Murillo⁷⁶. Su teoría se plasma en las últimas publicaciones del grupo de investigación *Sísifo*, y surge a raíz de los datos obtenidos en la excavación llevada a cabo en terrenos del Rectorado de la Universidad (Avenida de Medina Azahara), donde se han localizado los restos del anfiteatro de *Colonia Patricia*. Para D. Vaquerizo y J. F. Murillo, tras comprobar que en la construcción del conjunto de Cercadilla se emplearon materiales provenientes del desmantelamiento del anfiteatro, que tuvo lugar a principios del siglo IV, la edificación del complejo monumental de Cercadilla debió realizarse a lo largo de las primeras décadas de la citada centuria:

Si en lugar de situar la construcción de Cercadilla con la rigidez que supone el mínimo intervalo 297-298, vinculándolo además a una hipotética estancia en Córdoba de Maximiano Hercúleo e interpretándolo por tanto como palatium Maximiani, la dejamos pendiente de concreción a lo largo de las primeras décadas del siglo IV, muchas de las dudas que planteaba Arce comienzan a verse desde otra perspectiva, uniéndose cuanto de acertado tiene el trabajo arqueológico realizado en Cercadilla con la imagen que comenzamos a vislumbrar del *suburbium*, y todo ello en un contexto histórico mucho más amplio que el tan limitado de la primera Tetrarquía. Nos movemos en el segmento cronológico que va desde la renuncia al Imperio, anunciada y voluntaria, de Diocleciano y Maximiano en 305, y la obtención del poder unipersonal por Constantino en 323 tras eliminar a su último rival⁷⁷.

¿Quién controlaba *Hispania* en esta horquilla temporal? ¿quién pudo ser el comitente de tan complejo edificio? D. Vaquerizo y J. F. Murillo entienden que su construcción debe insertarse en el marco de la lucha por el trono que mantuvieron Constantino y Majencio. Cercadilla respondería a la necesi-

⁷⁶ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y *suburbia* en *Corduba...*», a.c., 493-506; J. F. MURILLO y otros, «La etapa tardoantigua...», a.c., 510-514.

⁷⁷ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, *ibíd.*, 498.

dad del primero de contar con un *praetorium* en *Hispania*, que sirviera como base de operaciones en el intento de debilitar las posiciones del segundo en África. De acuerdo con ello, la construcción del conjunto podría situarse en un período de tiempo comprendido entre 307 y 316; más concretamente, Constantino pudo tomar la decisión de edificarlo en torno a 308, cuando, tras la conferencia de *Carnuntum* (Petronell, Austria), celebrada a finales de ese año entre Diocleciano, Maximiano y Galerio con la intención de poner orden en el caos político en que se encontraba sumido el Imperio, fue desposeído del título de Augusto y degradado al rango de César, constatando, de paso, que Galerio no tenía voluntad de eliminar al usurpador Majencio. Constantino se negó a aceptar tal situación y dirigió sus esfuerzos a hacerse con el control del Imperio, lo que pasaba por la eliminación de sus adversarios, especialmente de Majencio; para ello, la opción más lógica era tratar de socavar la posición de su cuñado en África⁷⁸, y *Corduba*, muy bien comunicada, a razonable distancia del Estrecho y ubicada en el interior, a resguardo de un eventual ataque por mar, ofrecía una excelente posición geoestratégica para el desarrollo de esta empresa. La figura de Constantino como promotor de este posible *praetorium* de Cercadilla —entendido siempre como centro de control político y administrativo— explicaría, por

⁷⁸ A fines del 308, fecha propuesta por D. Vaquerizo y J. F. Mutillo para la construcción del conjunto de Cercadilla, *Lucius Domitius Alexandro* (Domicio Alejandro), que era *vicarius* en África, se autoproclama emperador a raíz de que Majencio le pidiese que enviase a su hijo a Roma, para garantizarse su lealtad, y de que Alexandro rechazase tal proposición. Existe una inscripción: *CIL VIII 22183: Imp(eratoribus) dd(ominis) nn(ostri)s/ L(ucio) Domi(tio) Alexandro et/ Fl(avio) Constantino/ augg(ustis)*, que se ha interpretado como la plasmación de un pacto entre Constantino y Alejandro; P. SALAMA, «Recherches numismatiques sur l'usurpateur africain L. Domitius Alexander», en *Proceedings of the International Numismatic Congress* (1973) 365, n.2; G. SORGU, «Un miliario sardo di L. Domitius Alexander e l'ampiezza della sua rivolta»: *ASS* 29 (1964) 151-158; H. G. PFLAUM, *L'alliance entre Constantin et L. Domitius (sic) Alexander*, *BAA* I, 1962-65 (1967) 159-161 = *Scripta varia* I, Afrique romaine, 226-228; R. ANDREOTTI, «Problemi di epigrafia constantiniana, I. La presunta alleanza con l'usurpatore L. Domizio Alessandro»: *Epigraphica* 31 (1969) 167; sobre el personaje, cf. *PLRE* I, 656.

otra parte, los estrechos paralelos existentes entre el aula basilical del edificio cordobés y el aula palatina de *Augusta Treverorum* (Trier, Alemania), inequívocamente constantiniana⁷⁹.

E. H. Helal O. no considera aceptable este planteamiento, entre otros argumentos, aduce que:

[...] Cercadilla no cumple los requisitos propios de un complejo político militar, [...] tampoco cuenta con las condiciones necesarias para identificarse con un complejo administrativo-residencial que no sería necesario en una Corduba sin gran volumen de burocracia, además, no sería práctico a nivel espacial en cuanto a su funcionamiento interno⁸⁰.

En favor de la hipótesis de D. Vaquerizo y J. F. Murillo podría actuar un documento de carácter jurídico del que ya hemos hablado. Nos referimos al texto del libro noveno del *Codex Theodosianus* (C. Th. 9, 1, 1) en el que se alude a la presencia en *Corduba*, en 316-317, del *comes Octavianus*, quien como dijimos, siguiendo el criterio de J. Wiewiorowski⁸¹, no habría sido un jefe militar, sino un enviado especial de confianza del Emperador para la resolución de algún asunto concreto, seguramente de carácter judicial, aunque ello no excluye otros fines. Teniendo en cuenta que las fechas en que este *comes* se encuentra en la ciudad bética coinciden *grosso modo* con las que dan D. Vaquerizo y J. F. Murillo para la construcción de un *praetorium* en Cercadilla por iniciativa de Constantino (308), podríamos preguntarnos si su presencia habría estado relacionada con las referidas obras, con el control de las mismas o quizá con la supervisión e inauguración del edificio una vez acabado⁸². Llama la atención, de hecho, que la diferencia

⁷⁹ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y suburbia en Corduba...», a.c., 501; E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 11-12.

⁸⁰ Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 11-12.

⁸¹ Cf. J. WIEWIORSKI, «Comes Hispaniarum Octavianus...»: a.c., 326ss.

⁸² Cf. En relación con *Augusta Emerita* están atestiguados dos *comites Hispaniarum*: *Acilius Severus* (333-337), que se hizo cargo de la reconstrucción del teatro, y

temporal entre 308 y 316-317 se corresponde en líneas generales con la duración de una obra de parecidas características en aquellos tiempos, estimada entre 5 y 10 años⁸³.

* * *

Mayor es la unanimidad en cuanto al uso religioso que pudo tener el conjunto desde un determinado momento; sobre todo porque a partir del siglo VI los datos arqueológicos ofrecen mayor contundencia.

R. Hidalgo contempla una reutilización de carácter religioso del primero *palatium* y después *praetorium*, como centro cristiano de culto martirial, a raíz de que fuese cedido a Osio por el emperador Constantino, no mucho tiempo después de su coronación en 306 y en el contexto de un proceso de cristianización de los palacios tetrárquicos. Allí se instalaría la basílica de San Acisclo, mártir cordobés, ajusticiado durante la persecución de Diocleciano (303-304). Para esta nueva función religiosa no se habría hecho necesario contar con todo el espacio ocupado por el conjunto, sino solo con unos edificios concretos, aquellos que se encontraban en mejor estado de conservación o los que se adaptaban mejor a las características propias de los edificios culturales cristianos —el aula triconque sobre todo—. Los enterramientos *ad santos* documentados en el lugar, pueden servir de indicadores en este sentido, mientras el resto del complejo y las zonas aledañas tendrían a partir de

Tiberius Flavius Laetus, (337-340), que hizo lo propio con la restauración del circo; J. ARCE, «Augusta Emerita en los siglos IV-V d.C.»; *Anejos de AEspA*, 29 (2003) 121ss; J. ARCE, «Los gobernadores de la *Dioecesis Hispaniarum* (ss. IV-V d.C.)», a.c., 73-83.

⁸³ Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 4, 27 n.14, 20 y 39 n.138: para determinadas edificaciones africanas, como por ejemplo el anfiteatro de *Colonia Sitifis* (Sétif, Argelia), se ha estimado un tiempo de construcción de entre 5 y 8 años (R. REBUFFAT, «Maximien en Afrique»: *Klio* 74 [1992] 372 y 378-379); la estimación para el caso de la *villa* de Piazza Armerina es de 5 a 10 años (L. CATULLO, *Die antike Römische Villa des Weilers von Piazza Armerina in der Vergangenheit und der Gegenwart* [Mesina 1999]).

ahora una ocupación marginal⁸⁴. Al respecto, cabe suponer que, habiendo transcurrido solo unos años desde su edificación, estas estructuras no debían encontrarse en mal estado, por lo que, desde esa óptica, sería factible la utilización de todo el conjunto.

También E. H. Helal O. habla de una reocupación de la mansión señorial de Cercadilla —abandonada tras el período de depredación por parte de los suevos (438-456)— en algún momento comprendido entre los años 460 y 500, cuando la *Corduba* posgermánica era una república episcopal. Entonces se instalaría allí una basílica martirial⁸⁵.

Por su parte, D. Vaquerizo y J. F. Murillo proponen que el *praetorium* constantiniano pudiera haberse convertido en *episcopium* de Osio, o, por lo menos, centro rector del proceso de implantación del cristianismo en *Baetica*, cedido por el emperador para tales efectos. La cesión se habría producido en algún momento posterior a la definitiva victoria de Constantino sobre Majencio en la batalla del Puente Milvio, el 28 de octubre de 312, y el consiguiente viraje de la atención del vencedor hacia Oriente. Como consecuencia, el *palatium* de *Augusta Treverorum* y el *praetorium* de *Corduba* pasaron a un segundo plano y este último pudo ser ofrecido por Constantino a Osio, su principal consejero en asuntos religiosos y obispo de la ciudad, para dotar su residencia y el conjunto episcopal de la *civitas* bética; de la misma manera había procedido con el primer complejo episcopal de san Juan de Letrán, configurado igualmente sobre la base de una residencia imperial. Tal donación podría explicarse por la excepcionalidad de la figura de Osio, y tendría lugar probablemente tras su participación estelar en el trascendente Concilio de Nicea (325), en parte como recompensa y quizá también como forma de

⁸⁴ Cf. R. HIDALGO, «De edificio imperial a complejo de culto», a.c., 344 y 360; M. C. FUERTES - R. HIDALGO, «La transformación del paisaje del área noroccidental cordobesa y del palacio imperial de Maximiano tras la caída de la Tetrarquía», en *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (ss. VI-VIII)* (Toledo 2010) 165-166.

⁸⁵ Cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 23-24.

relegarlo, si es correcta la versión del distanciamiento entre prelado y emperador, a raíz de haber ordenado este la ejecución de su hijo Crispo y de su esposa Faustina (326)⁸⁶.

J. Wiewiorowski⁸⁷ va un poco más allá y apunta la posibilidad de que fuese Osio, conecedor de la realidad de su tierra, el que hubiese sugerido a Constantino el envío de *Octavianus* a *Corduba* para el desempeño de una función específica; si esta circunstancia fuese cierta, podríamos también preguntarnos, como anteriormente hacíamos respecto al posible *praetorium* constantiniano, si quizá la venida del *comes* constantiniano a *Corduba* pudo estar relacionada con el hipotético cambio de uso civil a religioso que, en opinión de D. Vaquerizo y J. F. Murillo, experimentó el conjunto de Cercadilla⁸⁸. En tal supuesto, habría que adelantar la fecha de tal reconversión, que para estos autores sería inmediatamente posterior al trascendental Concilio de Nicea (325), haciéndola coincidir con la estancia de *Octavianus* en la ciudad (316-317), es decir, poco después de otro importante hito para el Imperio y la cristiandad: la definitiva victoria de Constantino sobre Majencio en el Puente Milvio (312). Esto nos llevaría a considerar que el posible *praetorium* solo cumplió esta función durante un período de ocho o nueve años, los que van desde su edificación en 308 hasta su transformación funcional (316-317), circunstancia que no resulta discordante con la dinámica de la lucha por el poder de Constantino, pues, tras 312, la situación quedó despejada a su favor.

En definitiva, la diversidad de opiniones vertidas sobre el conjunto de Cercadilla es amplia, lo que, como antes decíamos, pone de manifiesto las dificultades que la cuestión en-

⁸⁶ Cf. D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO, «Ciudad y suburbia en *Corduba*...», a.c., 502-503.

⁸⁷ Cf. J. WIEWIORSKI, «*Comes Hispaniarum Octavianus*...», a.c., 339-340.

⁸⁸ Respecto a la función o funciones desempeñadas en *Corduba* por el *comes Octavianus*, J. WIEWIORSKI, «*Comes Hispaniarum Octavianus*...», a.c., 326ss; en cuanto a las funciones vinculadas a la reconstrucción del teatro y el circo de *Augusta Emerita*, que desempeñaron otros dos *comites Hispaniarum*, ver n.81.

cierra. En nuestra opinión, a día de hoy no parece aceptable la hipótesis del *palatium Maximiani*, por las razones que ya se han expuesto⁸⁹. Del mismo modo, es complicado pensar que el edificio pudiera haber respondido a una iniciativa privada. En esta línea, la interpretación que hacen D. Vaquerizo y J. F. Murillo, entendida siempre como hipótesis de trabajo, parece la más adecuada, tanto por lo que se refiere a la originaria función y datación del complejo, como por el planteamiento de una segunda función vinculada a Osio. De verificarse su propuesta, descubriríamos un momento de la historia de Córdoba especialmente brillante, en el que la ciudad habría asumido un alto grado de protagonismo en el desarrollo de dos procesos conectados entre sí y de gran trascendencia: la «quasi refundación» por Constantino de un Imperio que necesitaba profundas reformas estructurales y buscaba una nueva identidad, y el avance imparable del cristianismo.

De cualquier manera, dadas las circunstancias observadas y el estado de la cuestión, entendemos que el yacimiento de Cercadilla requiere aún del desarrollo de nuevas campañas de excavación que propicien una definitiva clarificación del tema. Hasta entonces todo lo que se diga al respecto supera en poco el nivel especulativo y deberá expresarse con las máximas reservas; con las mismas que debe acogerse la opinión que aquí exponemos.

5. Una ciudad en transición

Ante el panorama urbanístico que nos ofrece la Arqueología, resulta evidente que la *Corduba* de los siglos III y IV puede ser definida como una ciudad en transición, una ciudad que ni se crea ni se destruye⁹⁰, sino que inicia el camino de su

⁸⁹ En la actualidad un considerable número de investigadores no comparten esta hipótesis (cf. E. H. HELAL O., «El complejo monumental de Cercadilla...»: a.c., 24).

⁹⁰ Cf. E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 244.

transformación, condicionada por las circunstancias que caracterizaron en general a esta época de profundos cambios en el Mundo Romano. No todas las ciudades béticas, hispanas o de otras provincias del Imperio, experimentaron de la misma forma los efectos de la «crisis» del siglo III; dependiendo de su mayor o menor entidad y vitalidad, unas declinaron y otras comenzaron a desarrollar un largo y lento proceso de reestructuración y revitalización. *Corduba* debió encontrarse entre estas últimas.

Observando la realidad histórica romana de aquellos tiempos, no parece razonable suponer que las ciudades hubiesen podido renovarse, ni mucho menos reinventarse de una forma acelerada o sin salirse de alguna manera del marco tradicional de la *civitas* clásica⁹¹. De ahí que se vieran abocadas a experimentar, entre los siglos III y VII, un lento proceso de *restauratio civitatum*, en el que un nuevo factor entró decisivamente en juego: el cristianismo, que, en progresión ascendente, daba los primeros y aún cortos y dubitativos pasos en pos de la definición conceptual de otro modelo de ciudad, la *civitas christiana*, y terminó por constituirse en el principal catalizador de la metamorfosis de la *civitas romana*⁹².

A lo largo del siglo III la sociedad romana vivió profundos cambios en su orientación moral y espiritual. El antiguo sistema de valores ya no servía como pauta de conducta,

[...] el *mos maiorum* como regla moral, la ética política en un sentido de entrega inquebrantable a la res publica, la fidelidad a las antiguas tradiciones religiosas de Roma y el culto imperial como instrumento ideológico dejaron de ser suficientes para ofrecer orientación espiritual y moral a una sociedad atormentada, desconcertada y cambiante⁹³.

En estas circunstancias, las religiones orientales místicas, especialmente mithraísmo y cristianismo, no solo ofrecieron

⁹¹ Cf. *ibíd.*, 246.

⁹² Cf. *ibíd.*, 245.

⁹³ G. ALFÖLDY, *Nueva historia social de Roma*, o.c., 243.

«consuelo y redención, sino que satisficieron, más profundamente que la religión romana tradicional, las necesidades teológicas, morales y también emocionales por medio de su liturgia»⁹⁴. Además, por su capacidad de contentar a los diversos estratos sociales, proporcionaron un nuevo marco social en el que sentirse seguros.

Hacia mediados del siglo III, desde el agravamiento de la crisis política —interior y exterior— y económica, se hizo patente el triunfo del cristianismo tanto sobre la religión tradicional romana como sobre las otras religiones místicas⁹⁵. El Imperio Romano solo podía ser rescatado de esa caótica situación mediante la realización de una profunda reforma de sus estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas; quizá, un mérito de Constantino el Grande fue el haberse percatado de esto⁹⁶.

Carecemos de datos que nos permitan situar, con mayor o menor exactitud, el momento de la llegada del cristianismo a *Corduba*. Aun así, no parece arriesgado suponer que, si ya en la primera mitad del siglo III había penetrado en otras ciudades hispanas, como por ejemplo *Augusta Emerita*, por esas mismas o parecidas fechas llegara también a la capital de *Baetica*⁹⁷.

a) *Las fuentes escritas*

La primera noticia escrita sobre la presencia del cristianismo en *Corduba* corresponde a las actas del Concilio de *Iliberrri* (Elvira, Granada), que tuvo lugar entre 300 y 302. En esta asamblea se halló presente Osio, obispo de *Corduba*, cuya consagración episcopal, según san Atanasio, fue por los años 290-

⁹⁴ Cf. *ibíd.*, 244.

⁹⁵ Cf. *ibíd.*

⁹⁶ Cf. *ibíd.*, 246.

⁹⁷ Sobre la llegada del cristianismo a Córdoba, M. NIETO CUMPLIDO., «La Iglesia de Córdoba. De los orígenes a la muerte del obispo Higinio (384)», en *Id.* (coord.), *Historia de las Diócesis españolas*. VIII: *Córdoba - Jaén* (BAC, Madrid-Córdoba 2003) 12-13.

295⁹⁸. Se confirma de esta manera la existencia de una comunidad episcopal cordubense para, cuando menos, esas fechas⁹⁹.

En el intento de establecer una cronología, siquiera aproximada, para la llegada del cristianismo a nuestra ciudad, contamos con una inscripción que, por la datación que para ella se ha propuesto, inicios del siglo III, y las características que ofrece su contenido textual, con posibles connotaciones cristianas, pudiera constituir, por el momento, el primer testimonio de la presencia del cristianismo en *Corduba*. Apareció en el transcurso de una excavación efectuada en un solar de la Ronda del Marrubial, esquina Poeta Solís y Vázquez Venegas, sobre una de las tumbas de una necrópolis de inhumación cuya cronología va desde finales del siglo III a comienzos del VIII, aunque la adscripción cristiana del cementerio solo es segura a partir de los siglos IV-V¹⁰⁰. En este sentido, existe un cierto descuadre entre la fechas propuestas para la inscripción y el contexto arqueológico al que se asocia.

Lectura¹⁰¹:

1. Cermati vitam ius sem[per?—]
2. quem Dominus iussit nasc [ere?—]
3. qui · vixit · annis · VIII (octo) duo et [—]
4. o · felice · genus · qui · per · τ [—]
5. luxuriae · tantum · plenus [—]
6. natum gaudentem · +++ [—]
7. in quem · nos · sp[eramus ?—]

⁹⁸ Según S. ATANASIO, *Historia Arianorum*, 42: PG 25,741, llevaba ya, al menos, 60 años de episcopado cuando se intrigó contra él en la corte de Constancio II (357).

⁹⁹ Cf. M. NIETO CUMPLIDO, «La Iglesia de Córdoba...», a.c., 13.

¹⁰⁰ Cf. R. PENCO, «Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Ronda del Marrubial, esquina Poeta Solís y Vázquez Venegas de Córdoba»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, I (Sevilla 2004) 484-495; un análisis de este epígrafe en S. ORTEGA PASCUAL, *Ronda del Marrubial esquina Poeta Solís. Un nuevo sector funerario en el área nororiental de Corduba*, Trabajo Fin de Máster, UCO (Córdoba 2012), a quien agradecemos la amabilidad de permitirnos su consulta.

¹⁰¹ Esta lectura ha sido realizada por A. Ventura, a quien agradecemos la deferencia de ofrecérsela para su inclusión en este trabajo.

Línea 2: quizás *nasc[ondere—]* (enterrar, morir)

Línea 6: 1ª +: *P; B ó R*; 2ª +: *I ó E*; 3ª +: ?

Posiblemente se trata de un *carmen epigraphicum*, aunque la falta de una parte de la placa impide certificar esta idea y conocer el tipo de versificación. No obstante, el texto encierra un vocabulario y una sensibilidad que difieren de las composiciones en prosa; todo parece indicar que su autor se propuso elaborar una composición poética¹⁰².

La datación de este documento (comienzos del siglo III)¹⁰³ se basa en los rasgos epigráficos que presenta y en el uso del *singulum nomen Cermatius*, no atestiguado en inscripciones hispanas, pero sí en África proconsular¹⁰⁴. Está conformado por *Cermatus* más el sufijo *-ius* y podría hacer referencia a un topónimo de la propia Roma, el *Cermatus*. El uso de sufijos es habitual en la nomenclatura romana tardía, sobre todo durante el Bajo Imperio y en nombres poco frecuentes. En concreto las acuñaciones en *-ius*, para la formación de nuevos *cognomina*, fueron una característica distintiva de la primera nomenclatura cristiana; las primeras de dichas acuñaciones han sido datadas precisamente a principios del siglo III¹⁰⁵.

Por otro lado, la expresión que aparece en la línea 2: *quem Dominus iussit nasc[ere?] o [ondere?]* presenta similitudes con la antifona del antiguo *ordo defunctorum* cristiano «Tu iussisti nasci me Domine»¹⁰⁶. Asimismo, el término *Dominus* es usado como referencia al Dios cristiano en otras inscripciones hispanas, como, por ejemplo, la que sobre *tegula* fue hallada en la necrópolis de La Boatella (Valencia), fechada entre los siglos III y IV¹⁰⁷.

Finalmente, el último verso, *in quem nos spe[ramus?...]*, sugiere una declaración de esperanza en la resurrección cristia-

¹⁰² Cf. S. ORTEGA PASCUAL, *Ronda del Marrubial...*, o.c., 92.

¹⁰³ Cf. ibíd., 100.

¹⁰⁴ *CIL* VIII, 16,212.

¹⁰⁵ Cf. S. ORTEGA, *Ronda del Marrubial...*, o.c., 90.

¹⁰⁶ Cf. ibíd., 91.

¹⁰⁷ *CIL* II²/14, 35.

na; los paralelos más cercanos proceden de la necrópolis paleocristiana de *Tarraco*¹⁰⁸.

Aun cuando en esta inscripción no aparece ninguna fórmula que identifique claramente el credo cristiano, como pudieran ser la datación según la Era Hispánica, los apelativos *famulus-a Dei Christi*, expresiones del tipo *recessit in pace* o la presencia de elementos figurativos como los crismones, etc., parece claro que en ella se alude al Dios cristiano y a la esperanza en la resurrección. Debemos tener en cuenta, además, que en los primeros siglos de su andadura histórica los cristianos continuaron los usos funerarios paganos, así como su tradición epigráfica; también que el formulario específico paleocristiano no se había desarrollado aún para esta época¹⁰⁹. Por tanto, estimamos que, tal vez, pueda considerarse a este epígrafe, por el momento, el testimonio más antiguo de la presencia cristiana en *Corduba*¹¹⁰.

b) *De la civitas clásica a la civitas christiana*

La génesis conceptual de la *civitas christiana* fue un largo proceso, que hunde sus raíces en los más tempranos tiempos del pensamiento cristiano y parece definirse a partir del siglo VI, «cuando los ideales cristianos empiecen a proyectar de manera real y absoluta su propia concepción urbana»¹¹¹. Esta larga gestación se vio lentificada por la amplia controversia suscitada al respecto en el seno del cristianismo, lo que condicionó a su vez el avance en la cristianización del espacio urbano. Este fue, igualmente, un proceso complejo y paulatino, aunque con diferente ritmo en cada ciudad, en el que debieron superarse una serie de obstáculos inherentes a la propia realidad política, social, económica y religiosa de la *civitas* romana sobre la que

¹⁰⁸ Cf. S. ORTEGA, *Ronda del Marrubial...*, o.c., 92.

¹⁰⁹ Cf. *ibid.*

¹¹⁰ Cf. *ibid.*, 93.

¹¹¹ E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 26

actuaba; la Iglesia de los siglos III y IV no ejercía aún el control y algunos de ellos constituyeron un impedimento para el progreso de la plasmación urbana del cristianismo¹¹².

Así, la pervivencia y resistencia que ofreció el paganismo, que desde las postrimerías del siglo II se vio incapaz de dar respuesta a las necesidades psicológicas de la sociedad y no era ya «la religión de la que tanto había presumido el urbanismo augusteo, sino un fenómeno disperso y residual»¹¹³. A pesar de ello, interfirió de forma activa en el avance de la implantación urbana del cristianismo, sobre todo por la reacción de un amplio sector de las élites locales paganas, y de forma muy particular en los ambientes rurales, donde la resistencia fue mayor. No debemos olvidar que la institucionalización de la Iglesia no significó en absoluto el fin del paganismo; en todo caso, su progresiva desvinculación de la esfera política de un imperio que buscaba nueva identidad¹¹⁴.

Otro factor de resistencia a la progresión cristiana sobre el espacio urbano fue el judaísmo, establecido en *Hispania* desde el siglo I¹¹⁵, que experimentó un importante crecimiento a lo largo de las centurias siguientes, sobre todo en *Baetica*, y especialmente en el valle del Guadalquivir, donde alcanzó una gran densidad de población durante la Antigüedad Tardía¹¹⁶; la presencia de comunidades hebreas en estas tierras queda bien documentada en los cánones del Concilio de *Iliberri*¹¹⁷. Los grupos

¹¹² Un excelente estudio sobre el desarrollo del concepto *civitas christiana* y el proceso de implantación urbana del cristianismo, principalmente referido a las ciudades béticas durante la Antigüedad Tardía, en E. H. HELAL O., *ibid.*, 124-138, 154-156, 165-172, 186-199, 204-207, 218 y 238-246.

¹¹³ E. H. HELAL O., *ibid.*, 132.

¹¹⁴ Cf. *ibid.*, 129.

¹¹⁵ Sobre este particular, L. A. GARCÍA MORENO, *Los judíos de la España antigua* (Madrid 1993).

¹¹⁶ Cf. J. ORLANDIS, *La vida en España en tiempos de los godos* (Madrid 1991) 125-126.

¹¹⁷ Cuatro de los 81 cánones conservados de las actas iliberritanas hacen referencia a los judíos: XVI, XLIX, L y LXXVII; M. SOTOMAYOR - T. BERDUGO, «El Concilio de Elvira en la *Hispana*», en M. SOTOMAYOR - J. FERNÁNDEZ UBIÑA (coords.), *El Concilio de Elvira y su tiempo* (Granada 2005) 13-52; J. S. VIVES -

judíos se encontraban por entonces en buena situación socio-económica y, aún con altibajos, habían alcanzado un aceptable grado de incardinación político-jurídica en el seno del Imperio, de modo que gozaban de cierta influencia en los gobiernos locales. Llegaron, incluso, a constituirse en aliados de las autoridades romanas cuando se producen las primeras persecuciones contra los cristianos, antes de la llamada Pequeña Paz de la Iglesia, entre los años 285 y 303¹¹⁸. Todo ello implicó el que cada vez fuese más difícil que las comunidades cristiana y judía mantuviesen una coexistencia pacífica. La convivencia entre ambas se daba principalmente en los suburbios, donde los cristianos eran una minoría cultural y los judíos la mayoría dominante¹¹⁹. En *Corduba*, los judíos se ubicaron inicialmente en el entorno suburbial de la Puerta Osario, Campo de la Merced y Santa Marina, así como en el ángulo suroccidental del *pomerium*¹²⁰, dentro y fuera, por tanto, del recinto amurallado¹²¹.

Otro aspecto a considerar, a la hora de definir el ritmo que pudo seguir el proceso de implantación urbana del cristianismo, es la realidad económica eclesiástica. Cualquier religión requiere, para mantener sus estructuras ideológicas y materiales, unas fuentes de financiación. En el primitivo cristianismo, estas eran esencialmente las donaciones de los fieles, lo que dificultaba la consecución de un patrimonio importante y la obtención de rentas. La situación comenzó a cambiar paulatinamente a partir del siglo III, a raíz de la entrada de algunos cristianos en los ámbitos comercial y bancario, lo que generó cierta expansión económica del cristianismo en los espacios urbano y suburbano, sobre todo entre los años 260 y 330¹²²;

T. MARÍN - G. MARTÍNEZ, *Concilios visigóticos e hispano-romanos* (Barcelona-Madrid 1963).

¹¹⁸ Cf. E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 133-38 y 212-213.

¹¹⁹ Cf. L. A. GARCÍA MORENO, *Los judíos de la España*, o.c., 63.

¹²⁰ Cf. J. L. LACAVE, *Judertas y sinagogas españolas* (Madrid 1992). Cf.

¹²¹ E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 213.

¹²² Cf. C. BUENACASA, «La creación del patrimonio eclesiástico de las iglesias norteafricanas en época romana (siglos II-V): renovación de la visión tradicional», en *Antigüedad y Cristianismo* 21 (Murcia 2004) 499.

aun así, las donaciones seguían siendo fundamentales, pues solo se había conseguido una pobre acumulación de bienes inmuebles. Hacia la mitad del siglo IV, diversos medios, como por ejemplo la transferencia de tierras que habían sustentado los cultos paganos, el embargo de bienes pertenecientes a grupos heréticos, los donativos de miembros de la élite cristianizados, etc., permitieron un incremento de la capacidad económica de la Iglesia; y a pesar de ello, la inversión de la Iglesia bética en equipamiento urbanístico fue todavía muy escasa¹²³.

Conviene tener en cuenta que la cristianización del espacio urbano era todavía un proceso prácticamente inviable, no ya porque la iglesias locales tuviesen mayor o menor poder financiero, sino porque las autoridades eclesiásticas carecían aún del control de la dimensión física de las *civitates*. Tal circunstancia trató de resolverse mediante la paulatina adquisición de bienes inmuebles, pero ese esfuerzo de expansión patrimonial impidió, a su vez, acometer mayores inversiones en una metamorfosis urbanística de carácter cristiano, manteniéndose aún las ciudades dentro de la dinámica de tono clásico. Este panorama comenzó a cambiar a partir de mediados del siglo V, cuando la prioridad se centró en las catedrales e iglesias urbanas. Aun así, no se realizaron importantes gastos en las *civitates Baeticae* hasta el siglo VI, y sobre todo en el VII, durante el cual se consigue una completa transformación del paisaje urbano, que, a partir de entonces, puede ser definido ya como *civitas christiana*¹²⁴.

¿Qué grado de cristianización urbanística presentaba la ciudad de *Corduba* en el período que estudiamos? Por los datos de que disponemos, por ahora, realmente bajo. La incidencia urbana del cristianismo se reducía aún a los espacios suburbanos, y en escasa medida.

Ya hemos comentado las distintas hipótesis relacionadas con la posible implantación cristiana en Cercadilla, y hemos

¹²³ Cf. E. H. HELAL O., *La ciudad bética...*, o.c., 238-243.

¹²⁴ Cf. *ibíd.*

podido comprobar que la cuestión no está ni mucho menos definida.

Con motivo de las excavaciones realizadas, bajo la dirección de D. Vaquerizo y J. F. Murillo, en el anfiteatro, parcialmente en su cuadrante suroriental, se documentaron dos conjuntos de edificaciones pertenecientes a un mismo proceso edilicio: sobre la antigua *arena*, las esquinas de dos estructuras, de planta por el momento indefinida; y sobre la *proedria* e *imma cavea*, al menos otros tres edificios con idénticas plantas absidales (plano 3). Su cronología permanece por ahora imprecisa, pudiendo situarse entre una fecha posterior al abandono del edificio e inicio de su expolio —primeras décadas del siglo IV— y anterior a su desmantelamiento —finales del siglo V o primera mitad del VI—. Los excavadores han propuesto para ellas una posible funcionalidad religiosa cristiana, concretamente martirial, vinculada al hecho de estar ubicadas en un lugar en el que sufrieron martirio los cristianos. Un posible paralelo se encuentra en el anfiteatro de *Dyrrachion* (Dures, Albania), con un ábside adosado al *podium* y una nave dispuesta sobre un *vomitorium* de la *imma cavea*, que define una pequeña capilla decorada con mosaicos. Todo ello forma parte de un complejo cristiano más amplio, que incluye una segunda capilla situada sobre la *media cavea*, un supuesto baptisterio y una extensa necrópolis sobre la *arena* y otros sectores del anfiteatro. La construcción de la capilla, posiblemente consagrada a un mártir local, se data en el último cuarto del siglo V¹²⁵.

R. Hidalgo considera, sin embargo, que la identificación de un centro de culto martirial en este lugar carece de fundamento. Según este autor, para establecer tal hipótesis ha de tenerse en cuenta la presencia de una serie de elementos: la *tumulatio ad sanctos*, la constatación de una «arquitectura indudablemente cristiana», y, en combinación con ella, el ajuar litúrgico (mesas de altar, pilas bautismales, cancelos...), la do-

¹²⁵ Cf. J. F. MURILLO y otros, «El área suburbana occidental de Córdoba», a.c., 285-295.

cumentación epigráfica y las fuentes literarias; en su opinión, ninguno de ellos ofrece suficientes y convincentes datos para argumentar dicha interpretación¹²⁶. A nuestro juicio, solo la realización de una nueva excavación arqueológica en este sitio permitirá clarificar la cuestión.

c) *Las necrópolis*

La cristianización de las necrópolis se contextualiza dentro del proceso evolutivo que experimentan los espacios urbanos durante la Antigüedad Tardía, período de importantes transformaciones urbanísticas en el que predomina un modelo de ciudad policéntrica, pues se articula a partir de diversos núcleos de atracción situados tanto intramuros como extramuros. Esta ciudad en transición se organiza, como ya vimos, bajo criterios distintos a los que rigieron la ordenación de la *civitas* clásica: nace un nuevo tipo de habitación, desapareciendo el modelo reticular y se abandonan o reutilizan espacios y edificios públicos¹²⁷.

Los primeros enterramientos cristianos se hicieron en necrópolis paganas de las áreas suburbanas, siendo generalmente difícil distinguir entre sepulturas paganas y cristianas, pues sus características tipológicas son en esencia las mismas, salvo que aparezcan indicios concretos que permitan la diferenciación¹²⁸. Respecto a *Corduba*, los datos de que disponemos para el conocimiento de los usos y espacios funerarios de los primeros tiempos del cristianismo son todavía muy pocos. En relación con la época que analizamos, se ha documentado un recinto funerario posiblemente cristiano, fechado entre mediados del

¹²⁶ Cf. R. HIDALGO, «Sobre el supuesto centro de culto cristiano del anfiteatro de Córdoba»: *Habis* 43 (Sevilla 2012) 249-274.

¹²⁷ Cf. I. SÁNCHEZ R., «La cristianización de la topografía funeraria en las ciudades occidentales: Córdoba en la Antigüedad Tardía»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, vol.II (Córdoba 2006) 87-88.

¹²⁸ Cf. *ibíd.*, 87-88.

siglo iv y principios del v, en la zona del Parque Infantil de Tráfico (Paseo de la Victoria), en el *suburbium* occidental¹²⁹. Se trata de un área de planta cuadrangular con cuatro sepulturas en fosa y cubierta horizontal de *tegulae*. No puede afirmarse con seguridad la adscripción cristiana de estas tumbas, aunque pudiera ser probable. Para la primera mitad del siglo v, tras el arrasamiento del recinto, se documenta una segunda fase de ocupación del lugar como necrópolis cristiana; tal indicaría la recuperación, entre otros materiales, de un interesante fragmento de vidrio en cuya decoración, realizada mediante incisiones a bisel poco profundas (relieve en negativo), aparece una figura con un brazo cubierto por una túnica —definiendo el gesto de *expansis manibus*—, flanqueada por un crismón y una estrella de ocho puntas; se trata de una iconografía típicamente cristiana. La pieza podría formar parte del grupo identificado como del «taller del maestro Daniel», que operó en Roma entre 360 y 380. La escena de este fragmento posiblemente se corresponda con la conocida como *Treditio legis*: Cristo en el centro y a ambos lados los apóstoles san Pedro y san Pablo¹³⁰. Se ha propuesto que unas estructuras excavadas junto a las tumbas, que parecen pertenecer a una construcción cubierta de cierta envergadura, pudieran corresponder a un edificio de culto¹³¹.

Al otro lado de la ciudad, en el *suburbium* oriental —calle Lucano—, se ha documentado una necrópolis del siglo iv y adscripción religiosa indeterminada, que incluye una *mensa* funeraria con forma de *sigma*, y decorada con motivos pin-

¹²⁹ Cf. E. CASTRO - G. PIZARRO - I. SÁNCHEZ, «El conjunto arqueológico del Parque Infantil de Tráfico de Córdoba. La ocupación tardoantigua del suburbio occidental de *Colonia Patricia Corduba*», en D. VAQUERIZO - J. A. GARRIGUET - A. LEÓN (eds.), *Espacio y Usos funerarios en la ciudad histórica, Anales de Arqueología Cordobesa* 17 (Córdoba 2006) 103-118.

¹³⁰ Cf. B. MASSABÓ - F. PAOLUCCI, *I vetri incisi*, 387 d.C. *Ambrogio e Agostino. Le sorgenti dell'Europa* (Milán 2003) 183-188.

¹³¹ Cf. I. SÁNCHEZ, «La cristianización de las necrópolis de Córdoba. Fuentes escritas y testimonios arqueológicos»: *Archivo Español de Arqueología* 80 (2007) 197-198.

tados fundamentalmente geométricos difíciles de precisar, en tonos rojos y verdes. Relacionada con la celebración de los *pasti* y el banquete funerario, podría quizá testimoniar la presencia cristiana en el *sepulcretum*, pues este tipo de *mensa* estuvo muy presente en los espacios funerarios de los primeros tiempos del cristianismo, como perduración de la costumbre pagana del ágape funerario¹³². Entre muchos posibles paralelos, dicha *mensa* recuerda a los *lecti triclinaris* de, por ejemplo, la necrópolis de San Fructuoso en *Tarraco*, fechados entre mediados del siglo iv y el siglo v, o los de la necrópolis de Santa Eulalia en *Augusta Emerita*¹³³.

Con excepción del hallazgo de la Ronda del Marrubial citado más arriba, contamos con muy pocas inscripciones cristianas de los primeros tiempos, de hecho, solo proliferan a partir del siglo vi. En sus textos aparecen repetitivamente las típicas fórmulas funerarias: *famulus/a Dei o famulus/a Christi*, junto al nombre del difunto/a, así como *receptus/a in pace o recessit in pace*. Una de esas lápidas, localizada en la necrópolis del Brillante —calle de La Palmera—, se fecha a finales del siglo iv y está dedicada a la «buena memoria» de Victoria, «esposa dulcísima», fallecida a los 36 años, por su marido *Aurelius Felix*; el texto se completa con símbolos y fórmulas al uso¹³⁴.

Entre las producciones artísticas más destacables del primitivo cristianismo están los sarcófagos, muy bien representados en Córdoba¹³⁵. Se trata de piezas de gran calidad

¹³² Cf. *ibid.*, 198-199.

¹³³ Cf. M.^a D. DEL AMO GUINOVART, *Estudio crítico de la necrópolis paleocristiana de Tarragona* (Tarragona 1979); P. MATEOS, «Estructuras funerarias de origen norteafricano en la necrópolis cristiana de Mérida»: *Anas* 6 (1993) 136; G. MÉNDEZ - M. A. OJEDA - A. ABAD, «Extracción restauración y documentación de una mensa funeraria decorada en *Augusta Emerita*», en *Mérida. Excavaciones arqueológicas 2001. Memoria* 7 (Mérida 2004) 440; A. M.^a HERNÁNDEZ, «Excavación de un tramo de la conducción hidráulica de Cornalvo y nuevas aportaciones al conocimiento de la secuencia ocupacional en la zona de Bodegonas», en *Mérida. Excavaciones arqueológicas 2000. Memoria* 6 (Mérida 2002) 43.

¹³⁴ CIL II²/7, 658: «Bonae memoriae Victoriae/ quae vixit ann(is) XXXVI coniugi/dulcissimae Aur(elius) Fe[lix?—]/recepta i[n pace—?]

¹³⁵ Cf. M. SOTOMAYOR, *Sarcófagos romano-cristianos de España* (Granada 1975) 77.

elaboradas en talleres de Roma —los talleres hispanos no parecen estar funcionando antes del siglo v—, que dan testimonio de una comunidad cristiana en la que ya se integraban miembros de alto poder económico. Se fechan en la primera mitad del siglo iv y están decorados con escenas del Antiguo y Nuevo Testamento: el columnado encontrado *in situ* en la Huerta de San Rafael —zona del Brillante—¹³⁶; el estrigilado que se conserva en la Ermita de los Mártires¹³⁷; el del Museo de San Vicente¹³⁸; el ejemplar de la calle Postrera, con iconografía de «puertas de ciudad»¹³⁹; los que se trasladaron a *Madinat al-Zahara*, donde se encuentran actualmente en estado muy deteriorado¹⁴⁰; dos fragmentos reaprovechados en el arrabal de Cercadilla¹⁴¹ y otros dos aparecidos en la calle Ruano Girón¹⁴².

Otros testimonios arqueológicos que documentan los primeros siglos del cristianismo en nuestra ciudad son la amplia serie de ladrillos o placas decorados con motivos cristianos referentes a la salvación y la vida eterna —crismones, alfa y omega, delfines, palomas, cráteras con pavos reales, etc.—, florales y geométricos. Se usarían para la decoración de edificios religiosos o en tumbas¹⁴³.

¹³⁶ Cf. A. GARCÍA Y BELLIDO, «Sarcófago cristiano hallado en Córdoba en 1962»: *Archivo Español de Arqueología* 36 (1963) 171.

¹³⁷ Cf. M. SOTOMAYOR, *Sarcófagos romano-cristianos*, o.c., 117; M. SOTOMAYOR, «El sarcófago paleocristiano de la Ermita de los Mártires de Córdoba»: *Archivo de Arqueología* 37 (1964) 88-105.

¹³⁸ Cf. M. NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba* (Córdoba 1998) 43.

¹³⁹ Cf. S. VIDAL, «La escultura hispánica figurada de la Antigüedad Tardía (siglos iv-vii), *Corpus Signorum Romani*»: *España 2/2* (Murcia 2005) 60.Cf.

¹⁴⁰ P. RODRÍGUEZ OLIVA, «Prólogo. Incineración/inhumación: un milenio de prácticas funerarias en los territorios meridionales de la Península Ibérica», en J. BELTRÁN, *Los sarcófagos de la Bética con decoración de tema pagano* (Málaga-Sevilla 1999) LIV.

¹⁴¹ Cf. M. SOTOMAYOR, «Dos nuevos fragmentos de sarcófagos paleocristianos de Córdoba»: *Anales de Arqueología Cordobesa* 11 (Córdoba 2000) 275-288.

¹⁴² Cf. J. A. MORENA, «Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en el solar n.º 25 de la C/ Ruano Girón 25 esquina calle Cristo (Córdoba)»: *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, III (1992) 85.

¹⁴³ Cf. J. F. RODRÍGUEZ, *Historia de Córdoba*, o.c., 518.

Conclusiones

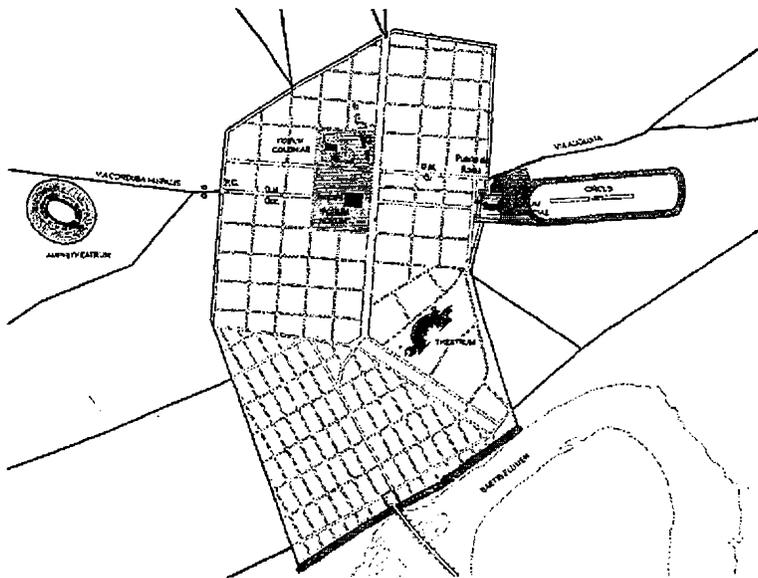
Según hemos podido comprobar, el conocimiento que tenemos de la época tratada es aún escaso y confuso; quedan muchos aspectos en los que profundizar y algunos de los que han sido más investigados ofrecen todavía, a causa de su complejidad, serios problemas de interpretación. La Córdoba de los siglos III y IV, y la realidad del cristianismo en esa época, habrán de ser definidos con mayor precisión a partir de nuevos trabajos que, en parte, ya están en curso —es un tema sobre el que viene trabajando habitualmente el Grupo Sísifo, e igualmente se aborda en el proyecto de investigación citado al comienzo, en el cual se integra este trabajo—.

De cualquier forma, a partir de la parca información de que disponemos, puede concluirse que *Corduba* mantuvo su vitalidad e importancia durante este período, y en ello tendría mucho que ver el hecho de que continuara siendo la capital de la *provincia Baetica* y, consiguientemente, la sede del gobernador provincial.

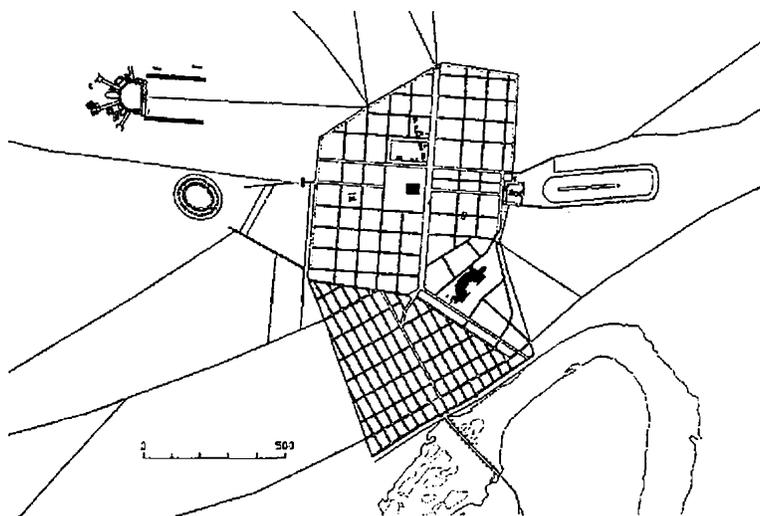
La Arqueología nos muestra con bastante claridad que desde finales del siglo II y principios del III, pero sobre todo desde mediados de esta centuria, se estaba desarrollando en *Corduba* un amplio proceso de transformación urbanística, que, en virtud de algunas de sus manifestaciones, puede inducirnos a la consideración de que la ciudad atravesaba un mal momento, estaba en «crisis». No obstante, esa percepción puede ser errónea o cuando menos exagerada. Es indudable que *Colonia Patricia*, la *civitas* clásica levantada a imagen y semejanza de Roma, empezaba a decaer y con ella todo su esplendor monumental, como ponen de manifiesto las alteraciones que paulatinamente van sufriendo sus componentes más emblemáticos: circo, templos, teatro, anfiteatro, termas... Pero, lo que en realidad sucedía era que la ciudad se hallaba inmersa en un paulatino proceso de metamorfosis, como consecuencia de los profundos cambios que acontecían en el Imperio romano, también en plena transformación; era, en definitiva, una ciudad en transición.

En este proceso, el cristianismo terminó por erigirse en factor determinante, tanto en la esfera imperial como en la ciudadana; mediante su progresiva y lenta «conquista» de los espacios urbanos, condicionará una paulatina evolución hacia la definitiva configuración de la *civitas christiana*, que culmina en el siglo VII. Es muy posible que esta realidad cambie en los próximos años, pero a día de hoy no queda más alternativa que considerar que, para la época analizada, el grado de cristianización del espacio urbano de *Corduba* era aún escaso.

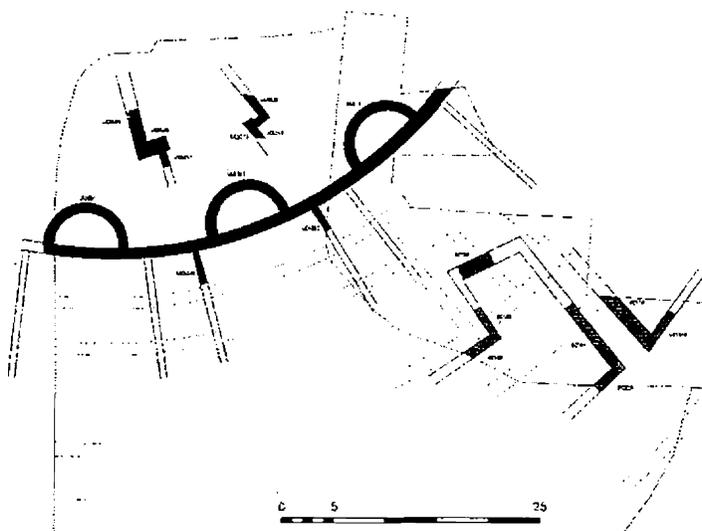
PLANOS



Plano 1. *Planta de Colonia Patricia hacia el tercer cuarto del siglo I d.C.* (Convenio GMU-UCO; D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO [eds.], 2010, vol. II).



Plano 2. Localización del conjunto monumental de Cercadilla en relación con la ciudad. (Convenio GMU-UCO; D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO [eds.], 2010, vol. I).



Plano 3. Segunda y tercera fases de reocupación del anfiteatro (¿mediados del siglo IV a mediados del siglo VI?). (Convenio GMU-UCO; D. VAQUERIZO - J. F. MURILLO [eds.], 2010, vol. I).